SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE
NIT 900.937.758-0
cl 30 29 79
Tel: (032) 3235881908
Palmira - Colombia
mcmarthav@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEPS 188

Señores	ALCALDIA DE PALMIRA		
NIT	891.380.007-3	**Teléfono**	(602) 11111
Dirección	CALLE 30 CR 29 ESQ ED CAMP P 6	**Ciudad**	Palmira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2025, 14:22
Expedición	23/12/2025, 14:22
Vencimiento	23/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	CONVENIO 3063-2025. Aunar esfuerzos para fortalecer las iniciativas sociales de asistencia alimentaria en el municipio de Palmira.	1.00	169,795,819.00	169,795,819.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	169,795,819.00
Total a Pagar	169,795,819.00

Valor en Letras:

Ciento sesenta y nueve millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos diecinueve pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-23 por $ 169,795,819.00

Observaciones:

Ejecución del mes de diciembre Convenio 3063-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099238212 aprobado en 20250925 prefijo FEPS desde el número 170 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 5590 Otros tipos de alojamiento n.c.p. Tarifa 1

CUFE: bdd75a7bca2f6ebb3f0d90b888e4092b7940cf2d1c1ce0de3b0ff4e4f2a284a4c40f03d6362f87fc646bcd4f02cd6475

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221537140

(415)7707212489984(8020) 000014122153714 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SEPAS-DIPAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 30 29 79

42. Correo electrónico sepas.dipal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 5 3 3	3 2 3 5 8 8 1 9 0 8	3 1 4 4 8 3 6 9 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	2 0 1 6 0 2 1 5	5 5 9 0	2 0 2 1 0 8 0 1		8 8 9 9	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARRIETA AGUAS ARTURO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221537140

(415)7707212489984(8020) **000014122153714 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1 7 3 0	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	5 2 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 2 2 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221537140

(415)7707212489984(8020) **000014122153714 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 8 7 5 7 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARRIETA	AGUAS	ARTURO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221537140

(415)7707212489984(8020) **000014122153714 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 7 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 1 7 0 9 1 9		4 6 1 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	VASQUEZ	MARTHA	CECILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
1 9 9 6 0 2 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE PAGO APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Respetados señores:

Con la presente me permito certificar que **El Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira con NIT 900.937.758-0,** ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, el día diecinueve (19) de diciembre de 2.025.

Arturo Enrique Arrieta Aguas
Director
Secretariado de Pastoral Social
Diócesis de Palmira

Angie Lorena Hernández
Contadora
Secretariado de Pastoral Social
Diócesis de Palmira.
TP 278198-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900937758	0	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOSECIS DE PALMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CLL 30 N 29-79	PALMIRA-VALLE	2724285	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2010007182	9496470224	E	2026/01/16	2025/12/15	BANCO CAJA SOCIAL	0	$31,143,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (34 Afiliados)																						$75,254,451	$12,042,000			$82,962,451	$10,371,700					$82,962,451	$3,320,000			$82,962,451		$1,258,900		$82,962,451	$4,150,800		$31,143,400
Centro de Trabajo: RIEGO 4 (2 Afiliados)																						$3,382,000	$541,200			$3,382,000	$422,800					$3,382,000	$135,400			$3,382,000		$147,200		$3,382,000	$169,400		$1,416,000
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (2 Afiliados)																						$3,382,000	$541,200			$3,382,000	$422,800					$3,382,000	$135,400			$3,382,000		$147,200		$3,382,000	$169,400		$1,416,000
1	CC	1113619912	RODRIGUEZ JOSE																			230201	30	$1,691,000	$270,600	EPS037	30	$1,691,000	$211,400	CCF57	30	$1,691,000	$67,700	14-11	30	$1,691,000	4.350%	$73,600	30	$1,691,000	$84,700	No	$708,000
2	CC	14698895	ZULETA JORGE																			230301	30	$1,691,000	$270,600	EPS037	30	$1,691,000	$211,400	CCF57	30	$1,691,000	$67,700	14-11	30	$1,691,000	4.350%	$73,600	30	$1,691,000	$84,700	No	$708,000
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (17 Afiliados)																						$37,279,780	$5,965,300			$40,126,780	$5,016,800					$40,126,780	$1,605,700			$40,126,780		$419,700		$40,126,780	$2,007,400		$15,014,900
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (17 Afiliados)																						$37,279,780	$5,965,300			$40,126,780	$5,016,800					$40,126,780	$1,605,700			$40,126,780		$419,700		$40,126,780	$2,007,400		$15,014,900
3	CC	66782970	ACUÑA AURA	X																		25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS010	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000
4	CC	31161300	ARCINIEGAS LUZ																				0	$0	$0	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$1,423,500	$71,300	No	$321,200
5	CC	79875704	ARRIETA ARTURO																			230201	30	$4,350,000	$696,000	EPS037	30	$4,350,000	$543,800	CCF57	30	$4,350,000	$174,000	14-11	30	$4,350,000	1.044%	$45,500	30	$4,350,000	$217,500	No	$1,676,800
6	CC	17140780	BECERRA ALIRIO																				0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$1,423,500	$71,300	No	$321,200
7	CC	1113693014	CHARRIA SANTIAGO																			25-14	30	$2,550,000	$408,000	EPS037	30	$2,550,000	$318,800	CCF57	30	$2,550,000	$102,000	14-11	30	$2,550,000	1.044%	$26,700	30	$2,550,000	$127,500	No	$983,000
8	CC	66932977	CUERO DANIELA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$1,423,500	$71,300	No	$549,000
9	CC	1113641990	ECHEVERRY KAREN																			25-14	30	$3,350,000	$536,000	EPS018	30	$3,350,000	$418,800	CCF57	30	$3,350,000	$134,000	14-11	30	$3,350,000	1.044%	$35,000	30	$3,350,000	$167,500	No	$1,291,300
10	CC	66842809	ESCOBAR ANA		X																	25-14	29	$3,045,000	$487,200	EPS018	29	$3,045,000	$380,700	CCF57	29	$3,045,000	$121,800	14-11	29	$3,045,000	1.044%	$31,800	29	$3,045,000	$152,300	No	$1,173,800
11	CC	1094908773	ESCOBAR JULIETH	X																		25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS005	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000
12	CC	40327657	GUZMAN YUDY																			25-14	30	$1,848,320	$295,800	EPS005	30	$1,848,320	$231,100	CCF57	30	$1,848,320	$74,000	14-11	30	$1,848,320	1.044%	$19,300	30	$1,848,320	$92,500	No	$712,700
13	CC	1047470723	HORTA KARIN																			230301	30	$1,848,320	$295,800	EPS041	30	$1,848,320	$231,100	CCF57	30	$1,848,320	$74,000	14-11	30	$1,848,320	1.044%	$19,300	30	$1,848,320	$92,500	No	$712,700
14	CC	1006342110	LOPEZ MAIRA																			230201	30	$1,848,320	$295,800	ESSC18	30	$1,848,320	$231,100	CCF57	30	$1,848,320	$74,000	14-11	30	$1,848,320	1.044%	$19,300	30	$1,848,320	$92,500	No	$712,700
15	CC	1113663882	MOLINA VANESA																			230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$237,500	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	1.044%	$19,900	30	$1,900,000	$95,000	No	$732,400
16	CC	1113689914	MONSALVE JESSICA																			230301	30	$3,250,000	$520,000	EPS005	30	$3,250,000	$406,300	CCF57	30	$3,250,000	$130,000	14-11	30	$3,250,000	1.044%	$34,000	30	$3,250,000	$162,500	No	$1,252,800
17	CC	1006341451	PARRA ISABELLA	X																		230301	30	$1,591,000	$254,600	EPS005	30	$1,591,000	$198,900	CCF57	30	$1,591,000	$63,700	14-11	30	$1,591,000	1.044%	$16,700	30	$1,591,000	$79,700	No	$613,600
18	CC	1112227768	PORTELA BLANCA																			25-14	30	$1,848,320	$295,800	EPS037	30	$1,848,320	$231,100	CCF57	30	$1,848,320	$74,000	14-11	30	$1,848,320	1.044%	$19,300	30	$1,848,320	$92,500	No	$712,700
19	CC	1113629861	ROMERO CRISTYAN	X																		25-14	30	$2,809,000	$449,500	EPS037	30	$2,809,000	$351,200	CCF57	30	$2,809,000	$112,400	14-11	30	$2,809,000	1.044%	$29,400	30	$2,809,000	$140,500	No	$1,083,000

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				30	$12,042,000	$0	$0	$12,042,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$5,245,800	$0	$0	$5,245,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,815,200	$0	$0	$3,815,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,981,000	$0	$0	$2,981,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,258,900	$0	$0	$1,258,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	34	$1,258,900	$0	$0	$1,258,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$3,320,000	$0	$0	$3,320,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	34	$3,320,000	$0	$0	$3,320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				34	$10,371,700	$0	$0	$10,371,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$1,164,600	$0	$0	$1,164,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$409,100	$0	$0	$409,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$1,273,600	$0	$0	$1,273,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$2,561,700	$0	$0	$2,561,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$413,100	$0	$0	$413,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$1,990,000	$0	$0	$1,990,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$2,559,600	$0	$0	$2,559,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$2,490,400	$0	$0	$2,490,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	34	$2,490,400	$0	$0	$2,490,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,660,400	$0	$0	$1,660,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	34	$1,660,400	$0	$0	$1,660,400
TOTAL				**34**	**$31,143,400**	**$0**	**$0**	**$31,143,400**

Número de Transacción: APII5349322414921667

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Diciembre 15 de 2025 04:07 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 84186WMH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******1665
Comercio Virtual:	APORTES EN LINEA
Referencia de Pago:	9496470224
Valor Pagado:	$31.143.400,00

Imprimir Cerrar

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESI Identificado con NI 9009377580

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 27 PALMIRA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24093771665
Fecha de apertura:	26 de Abril de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a INTERESADO, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 17 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.113.676.300**
HERNANDEZ BALCAZAR

APELLIDOS
ANGIE LORENA

NOMBRES

Angie Hernandez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1995**
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

27-SEP-2013 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3107900-00499643-F-1113676300-20131021 0035531166A 1 41114087

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278198-T



ANGIE LORENA
HERNANDEZ BALCAZAR
C.C. 1113676300
RES. INSCRIPCION 173 DEL 23/02/2021
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300311 313827

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF5641187 0EA765F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE LORENA HERNANDEZ BALCAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113676300 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 278198-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESI Identificado con NI 9009377580

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 27 PALMIRA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24093771665
Fecha de apertura:	26 de Abril de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a INTERESADO, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 17 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Complemento al Convenio
No. MP-3063-2025

La suscrita SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CATHERINE FILIGRANA MAZUERA, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y por la otra ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.875.704 expedida en Bogotá, quien obra como Representante Legal de SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, Entidad Sin Ánimo de Lucro, con NIT. 900.937.758-0, con domicilio en la ciudad de Palmira, Tel. 2724285, que mediante documento privado se realizó la creación mediante estatutos, actuar también bajo la sigla "SEPAS - DIPAL", entidad de naturaleza edesial dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia y la Diócesis de Palmira con personería Jurídica Canónica y Eclesiástica, de Derecho Canónico, de Carácter Privada, según el artículo 4ª del "Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973, ratificado por la Ley 20 de 1.974, Decreto 1396 de 1.997, con autonomía administrativa, patrimonio propio, de servicio social comunitario, se regirá por el Derecho Canónico, los presentes Estatutos y la Legislación Civil al tenor del canon 22° del Código de Derecho Canónico. , y quien en adelante se denominará el ASOCIADO, hemos convenido la celebración del presente CONVENIO, previa las siguientes CONSIDERACIONES: **1)** Que el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política, dispone que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. **2)** Que a su vez la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho. **3)** Que el Gobierno nacional mediante el Decreto 092 de 2017, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios y establece en el artículo 1° que: "*Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política*". ***4)*** Que el Decreto en mención establece en su artículo 5 respecto de la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales Lo siguiente: *"Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998,* ***no*** *estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al* ***30%*** *del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para l desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al* ***30%*** *del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto* **5)** Que, el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, es una entidad sin ánimo de lucro que cuenta dentro de su objeto social con actividades que tienen relación

directa con el objeto y las obligaciones a contratar, como se refleja del análisis efectuado en el capítulo de fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección del documento estudios previos. **6)** Que se desarrolló el proceso de selección COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - INVITACION PUBLICA **MP-C-SIS-121-2025** dentro del cual solo se presentó oferta por el SECRETARIADO, **7)** Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan las cláusulas que a continuación se enuncian, **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA**. **OBJETO:** El objeto del presente Convenio es **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA**, todo de conformidad con los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta y anexos, entre otros, documentos adjuntos que hacen parte integral del presente Convenio. **CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO:** 1.Garantizar la atención alimentaria de 1.200 personas diarias con una ración de almuerzo en caliente a través del fortalecimiento y acompañamiento técnico a 21 Comedores Comunitarios priorizados por el municipio de Palmira, a fin de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria. 2. Brindar acompañamiento psicosocial a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, para motivar el desarrollo de procesos de sostenibilidad social a través del fortalecimiento del liderazgo comunitario, durante la ejecución del proyecto. 3. Brindar acompañamiento interdisciplinar a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, a fin de fortalecer los procesos sociales dentro de la comunidad, apostándole a los Comedores Comunitarios no como fines, sino como medios para llegar con soluciones a las problemáticas propias de cada entorno. **CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El presente Convenio se desarrollará de la siguiente forma: Para el desarrollo y ejecución del convenio, el asociado deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL REQUERIDA	MESES DE EJECUCIÓN REQUERIDOS DE LA ACTIVIDAD
1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	1.1 Brindar acompañamiento nutricional y alimentario en los puntos comunitarios de asistencia alimentaria, a partir de revisión y actualización de la minuta, ciclos de menús y estandarización de la misma, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	1.2 Adquirir los alimentos acordados en la minuta para atender a 1200 beneficiarios en veintiún (21) Comedores Comunitarios por 20 días en el mes por periodos de diez (10) días, por el tiempo de ejecución del convenio. NOTA: lista de alimentos anexo 1.	Ración alimentaria	22800	7
2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos	2.1 Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes en veintiún (21) comedores comunitarios acordados por el solicitante del servicio, garantizado todas las condiciones técnicas y de calidad para prestar el servicio conservando la inocuidad de los alimentos, por el tiempo de ejecución del convenio.	Entrega por punto	42	7

	2.2 Apoyo logístico para la entrega de los bienes e insumos del proyecto, además de la recolección de registros diarios de beneficiario y el apoyo a las actividades concernientes al proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicios Logístico	5	7
3. Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad.	3.1 Diseñar, implementar y monitorear el Plan de Saneamiento Básico para los puntos comunitarios y personas voluntarias de las unidades de preparación de alimentos de asistencia alimentaria, por el tiempo de ejecución del convenio	Servicio profesional	1	7
	3.2 Adquirir elementos de bioseguridad para los manipuladores de alimentos: cofia, tapabocas y delantal antifluido para gestoras y gestores de veintiún(21) Comedores Comunitarios	Kit de bio-seguridad	105	1
	3.3 Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas en veintiún (21) Comedores Comunitarios. NOTA: elementos de aseo anexo 2.	Kit de elementos de aseo.	21	7
	3.4 Adquirir bolsas para la separación adecuada de los residuos en la fuente para veintiún (21) Comedores Comunitarios. Se adquirirán tres kits de tres bolsas por punto comunitario, por cada semana en que se cocinen alimentos.	Kit de 3 bolsas	390	7
4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente	4.1 Apoyar el fortalecimiento de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación de alimentos en caliente mediante aportes para la sostenibilidad del acceso a gas y/o agua.	Apoyo acceso a gas y/o agua	21	7
5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación.	5.1 Desarrollar las actividades de coordinación, planeación, seguimiento y presentación de informes parciales y final durante la ejecución del convenio por el tiempo que dure el proyecto.	Servicio profesional	1	7
	5.2 Apoyar administrativa y financieramente el proceso de cotización y compra, recolección de evidencias financieras y elaboración de informes parciales y final, además de atender los requerimientos de la Secretaría y participar de los comités técnicos por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7

	5.3 Apoyar jurídicamente la respuesta a los requerimientos de PQRS que tengan relación con el proyecto, además de los procesos de contratación de bienes y servicios del proyecto, brindar asesoría a las gestoras y beneficiarios del proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	5.4 Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del proyecto.	Arrendamiento	1	7
6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto	6.1 Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de veintiún (21) Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, así como acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional, para el fortalecimiento del capital social comunitario, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional Psicólogo	1	7
		Servicio profesional trabajador social	1	7
7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico.	7.1 Transportar a los equipos nutricional y de alimentos de intervención en territorio a veintiún (21)Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.2 Transportar a los equipos psicosociales de intervención en territorio a veintiún (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.3 Transportar a los equipos logísticos en territorio para recolección de evidencia y apoyo constante a los funcionamientos de los Comedores Comunitarios, con veintiún (21) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.4 Brindar refrigerios a las y los gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria en al menos una de las reuniones que se realizan al mes.	Refrigerio	50	7

Las entregas de alimentos se realizan para días hábiles de operación, generalmente son para 10 días, pero es de aclarar que aquellas semanas que contemplen días festivos, solo se hará entrega de alimentos para

los días hábiles, de la misma forma los ciclos de menú a ejecutar serán los contemplados por los días hábiles u ordinarios de la semana.

A continuación, se relaciona la lista de mercado para 10 días de atención y 100 beneficiarios, la cual se tomará como referencia de atención en los Comedores Comunitarios y se ajustará de acuerdo a la cantidad de raciones entregadas en cada punto, como a la cantidad de días a operar por entrega que será menor o igual a 10 días.
Este ejercicio se ajusta en cada entrega, validando los días hábiles operativos.

LISTA DE MERCADO PARA ATENCIÓN POR 10 DÍAS DE ALIMENTOS **RACIÓN PARA PREPARAR EN EL SITIO - ALMUERZO** **PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PALMIRA**					
CUPO DE ATENCIÓN	**100**				
PRODUCTO	**CANTIDAD GRAMOS Y/O MILILITROS POR USUARIO/ ENTREGA 10 DÍAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS**	**CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA KG/LITROS**
ABARROTES					
Aceite de soya	150,00	1000,00	15,00	15,00	LITRO
Arroz blanco, pulido, crudo	600,00	1000,00	60,00	60,00	KILOS
Arveja seca, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Azúcar blanco, granulado	50,00	1000,00	5,00	5,00	KILOS
Frijol blanco, crudo	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Frijol nima, crudo	80,00	1000,00	8,00	8,00	KILOS
Harina de trigo, fortificada, todo propósito, cruda	5,00	1000,00	0,50	1,00	KILOS
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (ESPAGUETI)	50,00	250,00	20,00	20,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (cabello de angel)	20,00	250,00	8,00	8,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (pasta sopa)	30,00	250,00	12,00	12,00	UNIDAD POR 250 G
Lenteja común, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Panela	60,00	1000,00	6,00	6,00	KILOS

Sal	15,00	1000,00	1,50	2,00	KILOS
ALIMENTO PROTEICO					
Cerdo, Pierna o pernil, cruda	210,00	1000,00	21,00	21,00	KILOS
Pollo, pechuga con piel, cruda	280,00	1000,00	28,00	28,00	KILOS
Pollo, pierna o colombina con piel, cruda	1,00	1,00	100,00	100,00	UNIDAD
Huevo de gallina, entero, crudo	2,00	1,00	200,00	200,00	UNIDAD
VERDURAS/HORTALIZAS					
Cebolla cabezona, cruda	201,14	1000,00	20,11	20,11	KILOS
Cebolla junca, tallos, cruda	95,00	1000,00	9,50	9,50	KILOS
Habichuela, cruda	55,55	1000,00	5,56	5,56	KILOS
Lechuga común, cruda	72,72	1000,00	7,27	7,27	KILOS
Pepino Cohombro, crudo	80,01	1000,00	8,00	8,00	KILOS
Remolacha, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS
Repollo morado, crudo	23,53	1000,00	2,35	2,35	KILOS
Repollo blanco, crudo	28,57	1000,00	2,86	2,86	KILOS
Tomate, crudo	328,75	1000,00	32,88	32,88	KILOS
Zanahoria, sin cáscara, cruda	223,51	1000,00	22,35	22,35	KILOS
Ahuyama, cruda	23,52	1000,00	2,35	2,35	KILOS
FRUTAS					
Guayaba, madura, cruda	106,66	1000,00	10,67	10,67	KILOS
Naranja, cruda	166,65	1000,00	16,67	16,67	KILOS
Piña, cruda	145,46	1000,00	14,55	14,55	KILOS
Limón, crudo	200,00	1000,00	20,00	20,00	KILOS
Tomate de árbol rojo, crudo	46,51	1000,00	4,65	4,65	KILOS
TUBÉRCULOS/PLÁTANOS					
Papa, variedad harinosa, pastusa, sin cáscara, cruda	266,68	1000,00	26,67	26,67	KILOS
Plátano hartón, verde, crudo	411,74	1000,00	41,17	41,17	KILOS
Ajo, crudo	8,40	1000,00	0,84	0,84	KILOS
Arracacha amarilla, sin cáscara, cruda	12,50	1000,00	1,25	1,25	KILOS

Yuca blanca, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS

El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos.

LISTA DE INTERCAMBIO	
MODALIDAD ALMUERZO	
PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS	
COMPONENTE	**LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO**
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNE DE RES MAGRA
	FILETE DE PESCADO DE RIO O MAR
	ATÚN
	CONTRAMUSLO DE POLLO
	MUSLO DE POLLO
	PECHUGA DE POLLO
	CARNE DE CERDO MAGRA
	HUEVO DE GALLINA
	PRODUCTOS EMBUTIDOS A BASE DE POLLO, PAVO, RES O CERDO
	LENTEJAS
	ARVEJA SECA
	FRIJOL VARIEDADES NIMA, CARAOTA, CARGAMANTO, BLANQUILLO Y ROJO
	GARBANZOS
CEREAL	ARROZ
	PASTA
	PAN
	HARINA DE TRIGO
	MIGA DE PAN
	HARINA DE MAÍZ
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PAPA COMÚN
	PAPA CRIOLLA
	PLÁTANO HARTÓN VERDE
	PLÁTANO HARTON MADURO
	YUCA
	ARRACACHA
VERDURAS	ACELGAS
	AGUACATE
	AHUYAMA O ZAPALLO
	ARVEJA VERDE
	BRÓCOLI
	CALABAZA

	CEBOLLA CABEZONA
	COLIFOR
	ESPINACA HOJAS
	HABICHUELA
	LECHUGA COMÚN O CRESPA
	PEPINO COHOMBRO
	PEPINO ARCHUCHA O PARA RELLENAR
	REMOLACHA
	REPOLLO MORADO Y BLANCO
	TOMATE CHONTO O MILANO
	ZANAHORIA
FRUTA	MANGO
	BANANO
	CURUBA
	FEIJOA
	FRESA
	GUANÁBANA
	GUAYABA
	GULUPA
	LIMÓN
	LULO
	MARACUYÁ
	MELÓN
	MORA
	NARANJA
	UVA
	PIÑA
	TOMATE DE ARBOL
AZÚCARES	PANELA
	AZUCAR BLANCA O MORENA
GRASAS	MANTEQUILLA
	MARGARINA
	ACEITE DE GIRASOL, SOYA, MAIZ O MEZCLA DE ACEITES VEGETALES.

Observaciones: El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos. A continuación consideraciones sobre el uso de la lista de intercambios:

*Se permite desde la programación de entrega de mercado el intercambio de máximo 2 productos de cada grupo de alimentos previamente notificados antes de la entrega de alimentos para que sean aprobados por Nutricionista dietista del programa. En caso de que se presente en más de 3 entregas solicitud de intercambio de un mismo alimentos debe evaluarse la modificación total de la preparación dispuesta en el ciclo de menús.

*Las carnes de res, cerdo o pollo no pueden intercambiarse por huevo ni por leguminosa. Debe asegurarse el aporte de 8 proteínas tipo cárnicos en el ciclo de menú.

*El producto leguminosa FRIJOL, solo puede intecambiarse por producto lenteja o blanquillo, en 1 sola ocasión al mes.

*La inclusión de productos aromáticos, condimentos o adobos naturales puede realizarse como adicional al aporte de vegetales en las preparaciones, con el objetivo de mejorar la calidad organoleptica de acuerdo a las costumbres alimentarias del sector, sin que el aporte de las mismas reemplace alguno de los ingredientes señalados en los ciclos de menús.
*Debe garantizarse diariamente el aporte de todos los grupos de alimentos. **Nota:** el listado anterior de alimentos corresponde a la cantidad requerida para diez (10) días, esto por la conservación de estos, esto significa que mensualmente se realizarán 2 entregas de alimentos, a los establecimientos.

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO

Los elementos de bioseguridad, correspondiente a los insumos de aseo se entregan mensualmente en los 21 comedores comunitarios, dado que, contar con insumos para las actividades de limpieza y desinfección, es esencial ya que garantizan condiciones higiénicas adecuadas tanto para la preparación de alimentos como para el consumo seguro por parte de los beneficiarios.

DESCRIPCION MENSUAL	CANTIDAD
Jabón líquido lavaloza (750 ML)	84
Esponja para lavar loza (* 4 unidades)	84
Esponja de brillo (* 6 unidad)	84
Detergente en Polvo (* 6000 gramos)	21
Hipoclorito (3,785 ML)	21

Nota: La entrega se realizará una vez por mes.

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 4.1. EL ASOCIADO se obliga a cumplir el Convenio en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento: **4.1.1. COMPROMISOS GENERALES DE EL ASOCIADO.** Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y de las establecidas en los documentos técnicos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. La ESAL debe contar con la capacidad técnica, jurídica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual. 2. LA ESAL deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 3. Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el presente proceso. 4. Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio. 5. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas, objeto del contrato y conexas al mismo. 6. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de Seguridad Social y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos. 7. Cumplir con las demás funciones que le sean designadas e inherentes a la naturaleza del contrato. 8. Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del presente proceso. **4.1.2. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO.** El Asociado debe cumplir con los siguientes compromisos: 1. Cumplir con todos los compromisos establecidos en la propuesta y en los documentos de este proceso. 2. Adquirir los víveres para preparar la alimentación, para un total de 1.200 raciones con recursos del municipio, durante la vigencia del convenio. (Las raciones responderán a la minuta alimentaria preestablecida). 3. Realizar el servicio de transporte, destinado a la entrega de los víveres para la elaboración de las raciones alimentarias, a cada uno de los Comedores Comunitarios, así como de los equipos para la preparación de alimentos a los Comedores Comunitarios que no los poseen previamente. 4. Revisar y, de ser necesario, ajustar, el menú y minuta alimentaria de Comedores Comunitarios, teniendo en cuenta la minuta alimentaria aportada por el Municipio de Palmira. Los ajustes no podrán desmejorar la carga nutricional de la minuta provista. 5. Asesorar al Municipio sobre nuevos Comedores Comunitarios en caso que un punto comunitario deba ser reemplazado. 6. Garantizar que, en caso que un Comedor Comunitario quede inactivo temporalmente y deba ser reemplazado, las raciones de alimentos que se entregan a dicho punto sean distribuidas de forma equitativa en los puntos restantes, o en su defecto en los Comedores Comunitarios que al momento presenten mayor

demanda de beneficiarios. 7. Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de los Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, así como acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional, para el fortalecimiento del capital social comunitario. 8. El asociado verificará la calidad y los protocolos de tipo sanitario y ambiental para el área alimentaria, verificará el seguimiento de la minuta alimentaria en los comedores en términos de calidad y cantidad. Así mismo, el asociado diseñará y acompañará los procesos de certificación de las y los gestores de Comedores Comunitarios en buenas prácticas de manufactura -BPM teniendo en cuenta la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social; diseñará, implementará y monitoreará un Plan de Saneamiento Básico que involucre a las y los gestores. 9. Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano y/o material, este se deberá reemplazar por uno de igual o mayor experiencia o calidad, previa aprobación del supervisor del convenio. 10. El asociado desarrollará la dirección, administración y control de todo el proyecto, lo cual incluye apoyo administrativo, logístico, financiero y técnico para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Esta actividad incluye personal de apoyo en los distintos equipos y el apoyo profesional, técnico y asistencial para la gestión documental y de archivo, control y mantenimiento de inventarios, control de calidad y cantidad de insumos alimentarios, compilación y presentación de los informes técnicos, cotización, compra y pago de proveedores y contratistas, gestión jurídica de la contratación y demás aspectos legales del programa, y todas las demás que pudieren surgir en el ámbito administrativo y financiero del convenio por parte del operador o sus contratistas. 11. Garantizar y aportar los recursos necesarios para la ejecución del convenio. Este valor obedecerá a la cuantificación de los aportes discriminados por el asociado al momento de presentar su oferta de aporte o contrapartida. 12. El asociado presentará en sus informes técnicos de avance el resumen de las acciones de los diferentes componentes del proyecto, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social. 13. Llevar contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al convenio y poner a disposición del Municipio -Secretaría de Integración Social, los documentos que soporten los gastos causados por la ejecución del presupuesto. 14. Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio. 15. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el Municipio-Secretaría de Integración Social. 16. Elaborar informes de ejecución a cada uno de los desembolsos con información técnica administrativa y financiera de todas las actividades y los productos a su cargo, así como la información que requiera Municipio-Secretaría de Integración Social para suscribir el acta de liquidación del convenio, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social. 17. Elaborar y entregar un informe final de resultados que describa las acciones desarrolladas y el efecto de su implementación en la población beneficiada. 18. Realizar el proceso de recolección y entrega de las bases de datos arrojados durante la ejecución del convenio (datos de gestores y gestoras, personas beneficiarias, rutas y cronogramas de entregas, entre otros), en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social. 19. Realizar visitas periódicas a Comedores Comunitarios y sus gestoras y gestores para verificar el cumplimiento de las reglas de sanidad y manipulación de alimentos. 20. Contar con el personal minimo requerido indicado en los estudios previos. 21. Cumplir con las siguientes actividades y detalles de actividad conforme a la unidad de medida y cantidad requerida por el plazo que se pacte:

ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL REQUERIDA	MESES DE EJECUCIÓN REQUERIDOS DE LA ACTIVIDAD

1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	1.1 Brindar acompañamiento nutricional y alimentario en los puntos comunitarios de asistencia alimentaria, a partir de revisión y actualización de la minuta, ciclos de menús y estandarización de la misma, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	1.2 Adquirir los alimentos acordados en la minuta para atender a 1200 beneficiarios en veintiún (21) Comedores Comunitarios por 20 días en el mes por periodos de diez (10) días, por el tiempo de ejecución del convenio. NOTA: lista de alimentos anexo 1.	Ración alimentaria	22800	7
2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos	2.1 Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes en veintiún (21) comedores comunitarios acordados por el solicitante del servicio, garantizado todas las condiciones técnicas y de calidad para prestar el servicio conservando la inocuidad de los alimentos, por el tiempo de ejecución del convenio.	Entrega por punto	42	7
	2.2 Apoyo logístico para la entrega de los bienes e insumos del proyecto, además de la recolección de registros diarios de beneficiario y el apoyo a las actividades concernientes al proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicios Logístico	5	7
3. Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad.	3.1 Diseñar, implementar y monitorear el Plan de Saneamiento Básico para los puntos comunitarios y personas voluntarias de las unidades de preparación de alimentos de asistencia alimentaria, por el tiempo de ejecución del convenio	Servicio profesional	1	7
	3.2 Adquirir elementos de bioseguridad para los manipuladores de alimentos: cofia, tapabocas y delantal antifluido para gestoras y gestores de veintiún(21) Comedores Comunitarios	Kit de bio-seguridad	105	1
	3.3 Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas en veintiún (21) Comedores Comunitarios. NOTA: elementos de aseo anexo 2.	Kit de elementos de aseo.	21	7
	3.4 Adquirir bolsas para la separación adecuada de los residuos en la fuente para veintiún (21) Comedores Comunitarios. Se adquirirán tres kits de tres bolsas por punto comunitario, por cada semana en que se cocinen alimentos.	Kit de 3 bolsas	390	7

4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente	4.1 Apoyar el fortalecimiento de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación de alimentos en caliente mediante aportes para la sostenibilidad del acceso a gas y/o agua.	Apoyo acceso a gas y/o agua	21	7
5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación.	5.1 Desarrollar las actividades de coordinación, planeación, seguimiento y presentación de informes parciales y final durante la ejecución del convenio por el tiempo que dure el proyecto.	Servicio profesional	1	7
	5.2 Apoyar administrativa y financieramente el proceso de cotización y compra, recolección de evidencias financieras y elaboración de informes parciales y final, además de atender los requerimientos de la Secretaría y participar de los comités técnicos por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	5.3 Apoyar jurídicamente la respuesta a los requerimientos de PQRS que tengan relación con el proyecto, además de los procesos de contratación de bienes y servicios del proyecto, brindar asesoría a las gestoras y beneficiarios del proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	5.4 Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del proyecto.	Arrendamiento	1	7
6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto	6.1 Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de veintiún (21) Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, así como acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional, para el fortalecimiento del capital social comunitario, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional Psicólogo	1	7
		Servicio profesional trabajador social	1	7
7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico.	7.1 Transportar a los equipos nutricional y de alimentos de intervención en territorio a veintiún (21)Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7

	7.2 Transportar a los equipos psicosociales de intervención en territorio a veintiún (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.3 Transportar a los equipos logísticos en territorio para recolección de evidencia y apoyo constante a los funcionamientos de los Comedores Comunitarios, con veintiún (21) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.4 Brindar refrigerios a las y los gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria en al menos una de las reuniones que se realizan al mes.	Refrigerio	50	7

Las entregas de alimentos se realizan para días hábiles de operación, generalmente son para 10 días, pero es de aclarar que aquellas semanas que contemplen días festivos, solo se hará entrega de alimentos para los días hábiles, de la misma forma los ciclos de menú a ejecutar serán los contemplados por los días hábiles u ordinarios de la semana.

A continuación, se relaciona la lista de mercado para 10 días de atención y 100 beneficiarios, la cual se tomará como referencia de atención en los Comedores Comunitarios y se ajustará de acuerdo a la cantidad de raciones entregadas en cada punto, como a la cantidad de días a operar por entrega que será menor o igual a 10 días.

Este ejercicio se ajusta en cada entrega, validando los días hábiles operativos.

LISTA DE MERCADO PARA ATENCIÓN POR 10 DÍAS DE ALIMENTOS **RACIÓN PARA PREPARAR EN EL SITIO - ALMUERZO** **PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PALMIRA**					
CUPO DE ATENCIÓN	**100**				
PRODUCTO	**CANTIDAD GRAMOS Y/O MILILITROS POR USUARIO/ ENTREGA 10 DÍAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS**	**CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA KG/LITROS**
ABARROTES					
Aceite de soya	150,00	1000,00	15,00	15,00	LITRO
Arroz blanco, pulido, crudo	600,00	1000,00	60,00	60,00	KILOS
Arveja seca, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Azúcar blanco, granulado	50,00	1000,00	5,00	5,00	KILOS
Frijol blanco, crudo	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Frijol nima, crudo	80,00	1000,00	8,00	8,00	KILOS

Harina de trigo, fortificada, todo propósito, cruda	5,00	1000,00	0,50	1,00	KILOS
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (ESPAGUETI)	50,00	250,00	20,00	20,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (cabello de angel)	20,00	250,00	8,00	8,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (pasta sopa)	30,00	250,00	12,00	12,00	UNIDAD POR 250 G
Lenteja común, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Panela	60,00	1000,00	6,00	6,00	KILOS
Sal	15,00	1000,00	1,50	2,00	KILOS
ALIMENTO PROTEICO					
Cerdo, Pierna o pernil, cruda	210,00	1000,00	21,00	21,00	KILOS
Pollo, pechuga con piel, cruda	280,00	1000,00	28,00	28,00	KILOS
Pollo, pierna o colombina con piel, cruda	1,00	1,00	100,00	100,00	UNIDAD
Huevo de gallina, entero, crudo	2,00	1,00	200,00	200,00	UNIDAD
VERDURAS/HORTALIZAS					
Cebolla cabezona, cruda	201,14	1000,00	20,11	20,11	KILOS
Cebolla junca, tallos, cruda	95,00	1000,00	9,50	9,50	KILOS
Habichuela, cruda	55,55	1000,00	5,56	5,56	KILOS
Lechuga común, cruda	72,72	1000,00	7,27	7,27	KILOS
Pepino Cohombro, crudo	80,01	1000,00	8,00	8,00	KILOS
Remolacha, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS
Repollo morado, crudo	23,53	1000,00	2,35	2,35	KILOS
Repollo blanco, crudo	28,57	1000,00	2,86	2,86	KILOS
Tomate, crudo	328,75	1000,00	32,88	32,88	KILOS
Zanahoria, sin cáscara, cruda	223,51	1000,00	22,35	22,35	KILOS
Ahuyama, cruda	23,52	1000,00	2,35	2,35	KILOS
FRUTAS					
Guayaba, madura, cruda	106,66	1000,00	10,67	10,67	KILOS

Naranja, cruda	166,65	1000,00	16,67	16,67	KILOS
Piña, cruda	145,46	1000,00	14,55	14,55	KILOS
Limón, crudo	200,00	1000,00	20,00	20,00	KILOS
Tomate de árbol rojo, crudo	46,51	1000,00	4,65	4,65	KILOS
TUBÉRCULOS/PLÁTANOS					
Papa, variedad harinosa, pastusa, sin cáscara, cruda	266,68	1000,00	26,67	26,67	KILOS
Plátano hartón, verde, crudo	411,74	1000,00	41,17	41,17	KILOS
Ajo, crudo	8,40	1000,00	0,84	0,84	KILOS
Arracacha amarilla, sin cáscara, cruda	12,50	1000,00	1,25	1,25	KILOS
Yuca blanca, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS

El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos.

LISTA DE INTERCAMBIO	
MODALIDAD ALMUERZO	
PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS	
COMPONENTE	**LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO**
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNE DE RES MAGRA
	FILETE DE PESCADO DE RIO O MAR
	ATÚN
	CONTRAMUSLO DE POLLO
	MUSLO DE POLLO
	PECHUGA DE POLLO
	CARNE DE CERDO MAGRA
	HUEVO DE GALLINA
	PRODUCTOS EMBUTIDOS A BASE DE POLLO, PAVO, RES O CERDO
	LENTEJAS
	ARVEJA SECA
	FRIJOL VARIEDADES NIMA, CARAOTA, CARGAMANTO, BLANQUILLO Y ROJO
	GARBANZOS
CEREAL	ARROZ
	PASTA
	PAN
	HARINA DE TRIGO
	MIGA DE PAN
	HARINA DE MAÍZ
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PAPA COMÚN

	PAPA CRIOLLA
	PLÁTANO HARTÓN VERDE
	PLÁTANO HARTON MADURO
	YUCA
	ARRACACHA
VERDURAS	ACELGAS
	AGUACATE
	AHUYAMA O ZAPALLO
	ARVEJA VERDE
	BRÓCOLI
	CALABAZA
	CEBOLLA CABEZONA
	COLIFOR
	ESPINACA HOJAS
	HABICHUELA
	LECHUGA COMÚN O CRESPA
	PEPINO COHOMBRO
	PEPINO ARCHUCHA O PARA RELLENAR
	REMOLACHA
	REPOLLO MORADO Y BLANCO
	TOMATE CHONTO O MILANO
	ZANAHORIA
FRUTA	MANGO
	BANANO
	CURUBA
	FEIJOA
	FRESA
	GUANÁBANA
	GUAYABA
	GULUPA
	LIMÓN
	LULO
	MARACUYÁ
	MELÓN
	MORA
	NARANJA
	UVA
	PIÑA
	TOMATE DE ARBOL
AZÚCARES	PANELA
	AZUCAR BLANCA O MORENA
GRASAS	MANTEQUILLA
	MARGARINA

	ACEITE DE GIRASOL, SOYA, MAIZ O MEZCLA DE ACEITES VEGETALES.
Observaciones: El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos. A continuación consideraciones sobre el uso de la lista de intercambios:	
*Se permite desde la programación de entrega de mercado el intercambio de máximo 2 productos de cada grupo de alimentos previamente notificados antes de la entrega de alimentos para que sean aprobados por Nutricionista dietista del programa. En caso de que se presente en más de 3 entregas solicitud de intercambio de un mismo alimentos debe evaluarse la modificación total de la preparación dispuesta en el ciclo de menús.	
*Las carnes de res, cerdo o pollo no pueden intercambiarse por huevo ni por leguminosa. Debe asegurarse el aporte de 8 proteínas tipo cárnicos en el ciclo de menú.	
*El producto leguminosa FRIJOL, solo puede intecambiarse por producto lenteja o blanquillo, en 1 sola ocasión al mes.	
*La inclusión de productos aromáticos, condimentos o adobos naturales puede realizarse como adicional al aporte de vegetales en las preparaciones, con el objetivo de mejorar la calidad organoleptica de acuerdo a las costumbres alimentarias del sector, sin que el aporte de las mismas reemplace alguno de los ingredientes señalados en los ciclos de menús.	
*Debe garantizarse diariamente el aporte de todos los grupos de alimentos. **Nota:** el listado anterior de alimentos corresponde a la cantidad requerida para diez (10) días, esto por la conservación de estos, esto significa que mensualmente se realizarán 2 entregas de alimentos, a los establecimientos.	

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO

Los elementos de bioseguridad, correspondiente a los insumos de aseo se entregan mensualmente en los 21 comedores comunitarios, dado que, contar con insumos para las actividades de limpieza y desinfección, es esencial ya que garantizan condiciones higiénicas adecuadas tanto para la preparación de alimentos como para el consumo seguro por parte de los beneficiarios.

DESCRIPCION MENSUAL	CANTIDAD
Jabón líquido lavaloza (750 ML)	84
Esponja para lavar loza (* 4 unidades)	84
Esponja de brillo (* 6 unidad)	84
Detergente en Polvo (* 6000 gramos)	21
Hipoclorito (3,785 ML)	21

Nota: La entrega se realizará una vez por mes.

4.2. COMPROMISOS A CARGO DE LA ENTIDAD. Constituye compromisos a cargo de la Entidad: 1. Cancelar el valor pactado para la ejecución del proyecto en la oportunidad aquí establecida. 2. Supervisar el desarrollo y ejecución del contrato. 3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del Contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. 4. Entregar oportunamente a la ESAL la información necesaria, útil y apropiada para desarrollar el programa social incluido en el Plan de Desarrollo. 5. Coordinar reuniones que impliquen el desarrollo del objeto contractual. **4.3 COMPROMISOS COMUNES 1.** La cooperación y ejercicio de esta Asociación queda condicionada al efectivo aporte de las partes firmantes. 2. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren. 3. Mediante este Convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes. 4. Los recursos y la participación de las partes en este Convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. En consecuencia, el personal vinculado por el ASOCIADO, en desarrollo del mismo, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL MUNICIPIO DE PALMIRA. 5. Las contrataciones que celebre el ASOCIADO, sin perjuicio de las actividades descritas en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad del Derecho Privado y los reglamentos

internos de la misma que le sean aplicables. 6. las partes se comprometen de común acuerdo a concurrir a la liquidación final del convenio una vez terminado su objeto. 7. Coordinar y hacer seguimiento en cada una de las actividades establecidas para el desarrollo eficaz y eficiente del convenio. 8. Facilitar los trámites operacionales y administrativos para el normal desarrollo y oportuno de cada una de las actividades en ocasión a la ejecución del convenio. **CLÁUSULA QUINTA**. APORTES Y DESEMBOLSOS DEL CONVENIO. Para el cumplimiento de las metas y fines del presente Convenio se establece como valor total la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.226.070.472)**, de los cuales en virtud de la modalidad de contratación que se pretende contratar en marcada en el Decreto 092 de 2017, el asociado aporta en especie **CIENTO DOCE MILLONES, SESENTA Y UN MIL PESOS, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS** M/**CTE ($112.061.250)** que representa el 9.14% del valor oficial del convenio y por su parte el municipio aporta la suma de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($1.114.009.222)**, La definición de este valor se encuentra debidamente soportada en el análisis del sector, respondiendo al tiempo de ejecución del convenio, a los valores promedio de acuerdo a las cotizaciones que acompañan este proceso y al costo histórico de los servicios que se han prestado en la prestación de los servicios de atención integral en comedores comunitarios en el Municipio de Palmira. En este presupuesto están incluidos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, viáticos y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del Convenio, de conformidad con la Ley Colombiana, los cuales deben ser deducidos del valor con el que cuenta la Entidad ya que no es un pago efectuado al asociado. El monto de los aportes que realizará el Municipio de Palmira, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del CONVENIO es la suma de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($1.114.009.222),** los cuales serán desembolsados mediante desembolsos parciales, así La Alcaldía de Palmira - Secretaria de Integración Social, desembolsará los aportes que correspondan dentro del convenio de asociación de la siguiente manera: el aporte del municipio sea desembolsado en cuotas parciales previa presentación de factura de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previo informe de actividades, recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. De acuerdo con la siguiente distribución, para el año 2025 una (1) cuota por valor de $169.795.819 y para el año 2026, seis (6) cuotas por valor de $157.368.900,5, lo que equivale al valor de MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($1.114.009.222). **PARAGRAFO 1:** Para efectos de los desembolsos la alcaldía de Palmira verificará que el asociado acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. El asociado sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en el convenio. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. En el valor total del convenio, se encontrarán incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este, los cuales serán a cargo del asociado. **PARÁGRAFO 2:** El asociado para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo esta exclusiva para el Convenio. El Municipio de Palmira— Secretaría de Integración Social, realizará el aporte correspondiente, con el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones y requisitos establecidos en el estudio previo, la invitación, la propuesta y en el convenio, para ello los valores a cancelar se revisarán y ajustarán, sin que estos excedan el costo unitario y total pactado; se tendrá en cuenta el servicio real prestado, por lo que el asociado deberá presentar dentro de las fechas estipuladas los documentos que certifiquen el cumplimiento de las actividades, junto con los respectivos soportes antes de cada desembolso. **PARAGRAFO 3:** En todo caso el aporte se hará previa disposición de giros de P.A.C. a los recursos disponibles de la Secretaría de Integración Social, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada la realizar el aporte. **PARAGRAFO 4:** Los recursos entregados por la Secretaría de Integración Social deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades pactadas en el objeto del convenio, las cuales se deben llevar a cabo dentro del término de duración de este. **PARAGRAFO 5:** EL ASOCIADO se compromete a cumplir con los principios y criterios de austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y

a las normas especiales que rigen el convenio de asociación. **PARAGRAFO 6:** para cada desembolso el asociado deberá presentar un informe de ejecución con los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro y/o documento equivalente que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario e indicar el número del convenio objeto de desembolso. 2. Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 3. Certificación de recibo o informe expedido por el supervisor del convenio y que constan en la cuenta de cobro. 4. Deberá presentar igualmente el informe de actividades. **PARAGRAFO 7:** Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del convenio no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. Si por causa del retraso del ASOCIADO en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial, el ASOCIADO no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna. **PARAGRAFO 8:** El Municipio de Palmira, cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Artículos, del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017
PRO-HOSPITALES	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 009 de noviembre 2020
PRO-CULTURA	para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
PRO-ADULTO MAYOR	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
Estampilla Para la Justicia Familiar	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de los desembolsos y todas las deducciones y retenciones aplicables. PARAGRAFO 9: El APORTE DEL ASOCIADO se efectuará a medida que se ejecute el convenio, de conformidad con lo señalado en la propuesta. **CLÁUSULA SEXTA**. **VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO**. El plazo de ejecución del presente Convenio será de siete (7) meses y se contará desde el inicio de ejecución del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. **CLÁUSULA SÉPTIMA**. **RELACIÓN LABORAL.** El presente Convenio no genera relación laboral con el Asociado ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo. **CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Las erogaciones que se causaren con cargo al presente Convenio se

encuentran respaldadas así: CDP No 4422 del 05/11/2025 y Vigencia Futura No 23 del 05/11/2025 expedidas por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA NOVENA**. **GARANTÍAS**. El Asociado se obliga, dentro de cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Convenio, a constituir a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por duración del contrato y 4 meses mas	El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Desde el vencimiento de la garantía de cumplimiento y 4 meses mas	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Calidad de los Bienes	Desde el vencimiento de la garantía de cumplimiento y 4 meses mas	Por el diez por ciento (10%) el valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigencia de ejecución del contrato	200 SMMLV

PARÁGRAFO 1: El futuro asociado deberá remitir a través de la plataforma SECOP II las garantías establecidas a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2:** El futuro asociado se obliga a aportar las garantías antes de la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARÁGRAFO 3:** En el evento de que por cualquier motivo EL MUNICIPIO DE PALMIRA- SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL haga efectiva la garantía constituida, el ASOCIADO se compromete a constituir nueva garantía en la proporción por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA**. **AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES.** Deberá garantizar la afiliación del personal a su cargo a una Empresa Promotora de Salud que le garantice la asistencia quirúrgica y hospitalaria con cubrimiento de incapacidades, lo cual demostrará con la presentación de la fotocopia del carnet correspondiente, así mismo como la afiliación al sistema de pensiones. Igualmente, realizará el pago a los Sistemas de Seguridad Social y parafiscales. Para lo cual debe allegar como constancia la certificación de paz y salvo de parafiscales suscrita por el representante legal o revisor fiscal. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** La supervisión y coordinación de la ejecución del presente CONVENIO estará a cargo de Secretaría de Integración Social o por quien designe el ordenador del gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA**. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL ASOCIADO,** la Entidad tendrán la facultad de imponer las multas con el objeto de conminar a **EL ASOCIADO** a cumplir con sus obligaciones. La Entidad efectuará la tasación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que garantice el derecho al debido proceso. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en este Convenio y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. Si llegare a suceder el incumplimiento total a cargo del **EL ASOCIADO**, ésta deberá pagar a título de cláusula

penal pecuniaria, el valor correspondiente al *diez por ciento (10%) del valor total del Convenio*. Dicha cuantía podrá ser cobrada por la Entidad, de los valores pendientes por desembolsar previo requerimiento, con base en el presente documento el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva acudiendo al amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO.** Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. EL ASOCIADO** no podrá ceder el presente Convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN**. **EL ASOCIADO** no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente Convenio, y en caso de subcontrataciones parciales, no podrá hacerlo sin la autorización escrita de la Entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.** El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto o al vencimiento del plazo, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. Para la liquidación se exigirá a SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA a extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del Convenio para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Las partes de común acuerdo manifiestan que: **1.** Si SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA no presenta los requisitos para la ejecución del Convenio en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la Entidad adjudicar y suscribir el Convenio persona diferente. **2.** La Entidad podrá ordenar la terminación del Convenio en cualquier tiempo, sin que SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra, cuando la necesidad del servicio lo justifique o medien causas insostenibles que impidan la continuación del Convenio. **3.** Los demás casos previstos en la normativa vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.** SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del ASOCIADO. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, con la suscripción de este Convenio declara bajo juramento que no se halla incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera, EL ASOCIADO deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** Los Convenios del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleva a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de las garantías. 2. La existencia del compromiso presupuestal correspondiente. 3. Suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del Convenio se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Forman parte integral de éste Convenio: a) estudios previos donde se consigna la necesidad del servicio y el análisis del sector realizado, b) disponibilidad presupuestal, c) oferta y documentos aportados por el asociado, d) la garantía única de cumplimiento que se constituirá a favor del Municipio y de RCE, e) certificado de compromiso presupuestal, f) aprobación de pólizas y g) todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del Convenio.

Proyectó:	Juan Jose Sánchez - Abogado Contratista
Revisó:	Natalia Bermúdez Torres- Abogada Contratista
	Luz Elena Sandoval Álvarez – Subsecretaria de Desarrollo e inclusión social
Aprobó:	Catherine Filigrana Mazuera – secretaria de Integración Social

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-3063-2025	01	martes, 30 de diciembre de 2025	SUPERVISIÓN	LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA	900.937.758.0	17-dic-2025	17-jul-2026	7,1	0,4	6,13%

5.8 Objeto del Contrato

AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
DESEMBOLSOS DE ACUERDO AL CONVENIO	5.10.1 Contrato Inicial	$ 1.175.664.889	7,07	0,43	6,13%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 1.175.664.889**	**7,07**	**0,43**	**6,13%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
	PERSONA JURIDICA							0	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 169.795.819			

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)				SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)					
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		$ -			
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		**$ -**	**$ -**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica

11	Certificación Bancaria		X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	El asociado adquirió los alimentos acordados en la minuta para atender a 1200 beneficiarios diarios, es decir se entregaron 24000 raciones de comida con un diciembre con un avance del 14%, se realiza ejercicio de acompañamiento nutricional y alimentario al programa de Comedores Palmira por parte del profesional en nutrición del proyecto, mediante el desarrollo de visitas a cada comedor comunitario durante el proceso de preparación y servido de alimentos.	Informe técnico y financiero ACTIVIDAD 1.1 ACTAS DE ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL ACTIVIDAD 1.3. ENTREGA DE ALIMENTOS_ REMISIONES ACTIVIDAD 1.4 CAPACITACIÓN ESTANDARIZACIÓN DE MINUTA (LISTADO DE ASISTENCIA) 1.1.1 SERVICIOS NUTRICIONISTA DICIEMBRE 1.2.1 SUMIISTRO ALIMENTOS DICIEMBRE	SI	
2	2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos	Se realizaron dos (02) entregas de alimentos en el mes de diciembre, cumpliendo con condiciones de calidad y en cantidades esperadas según validándose a través de actas de entrega de alimentos en la cual se manifiesta el recibo a satisfacción por parte de comedor comunitario	Informe técnico ACTIVIDAD 2.1.1 ENTREGA DE ALIMENTOS_ACTAS DE TRANSPORTE ACTIVIDAD 2.1.2 VISITA AL PROVEEDOR 2.1.1 SUMINISTRO TRANSPORTE 2.2.1 SERVICIOS LOGISTICOS 1	SI	
3	FALSO	Durante el periodo, y para las visitas de inicio, se llevó a cabo en cada comedor comunitario, capacitación en el manejo de dichos programas, orientación sobre las actividades y procedimientos que se deben desarrollar diariamente para garantizar la correcta ejecución de cada uno y diligenciamiento de formatos de control establecidos.	Informe técnico y financiero ACTIVIDAD 3.1 PLAN DE SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL PSP ACTIVIDAD 3.2 IMPLEMENTACIÓN PLAN DE SANEAMIENTO ACTIVIDAD 3.3 ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ACTIVIDAD 3.4 ELEMENTOS DE ASEO_ACTAS DE ENTREGA 3.1.1 SERVICIOS INGENIERA ALIMENTOS 3.2 ADQUISICION KITS DE BIOSEGURIDAD (COFIA, TAPABOCA Y DELANTAL) 3.3.1 ADQUISICION ELEMENTOS ASEO 3.4.1 ADQUISICION BOLSAS PLASTICAS 3.1.1 SERVICIOS INGENIERA	SI	
4	4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente	Los 21 comedores comunitarios contemplados en el convenio recibieron el auxilio económico establecido, correspondiente a $180.000 m/cte cada uno, sin redistribución ni ajustes adicionales en la asignación.	ACTIVIDAD 4.1 APOYO SERVICIOS PÚBLICOS	SI	
5	5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación	Se cuenta con un líder que desarrolla las actividades de coordinación (planeación y seguimiento) para la ejecución del convenio, por el tiempo de su ejecución. Un administrativo financiero que apoya técnica, financiera y administrativamente para la recolección de evidencias y elaboración de informes, por el tiempo de ejecución del convenio Un abogado que apoya técnica y jurídicamente, por el tiempo de ejecución del convenio	5.2.2 SERVICIOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	SI	
6	6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto	En el marco de la fase de pre alistamiento, se describen las acciones y actividades ejecutadas por los profesionales adscritos al Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, mediante las cuales se realizó un diagnóstico de las necesidades más sentidas de los comedores comunitarios. Durante estos recorridos, se identificaron concurrencias y oportunidades de mejora, las cuales fueron señaladas por las gestoras y los gestores sociales de los veintiún (21) Comedores Comunitarios.	ACTIVIDAD 6.4_ENTREGA DE MENAJE_COMODATO 6.4.1 ADQUISICION EQUIPOS Y UTENSILIOS 7.1.1 SERVICIOS PSICOSOCIAL 1	SI	
7	7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico.	En este periodo se llevaron a cabo un total de 42 recorridos, los cuales incluyeron visitas a los 21 comedores comunitarios activos, permitiendo realizar visitas iniciales para validar las condiciones de atención y funcionamiento.	ACTIVIDAD 7.1 y 7.2 PRE CARACTERIACIONES ACTIVIDAD 7.1_ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL_ESPACIOS DE ESCUCHA ACTIVIDAD 7.1_ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL ACTIVIDAD 7.2 DIAGNÓSTICOS DE COMEDORES COMUNITARIOS ACTIVIDAD 7.3_BASE DE DATOS GESTORES ACTIVIDAD 7.4 ARTICULACIONES	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 14,44%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 1005869070
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 1.175.664.889			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 1.175.664.889	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista			10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 169.795.819		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 1.005.869.070	$ 169.795.819	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 1.175.664.889**	**$ 1.175.664.889**	**14,44%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **30** dias del mes de **Diciembre** del año **2025**

Luz Elena Sandoval A

LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ
SUPERVISOR

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8696407
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(11/12/2025 11:28:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-3063-2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(17/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17/07/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira
Número de documento 900937758

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ARTURO ARRIETA AGUAS* ***Fecha de aprobación:*** *12/12/2025 6:06:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Catherine Filigrana Mazuera* ***Fecha de aprobación:*** *15/12/2025 9:27:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8696407_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8696407_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Proceso de Contratación	MP-C-SIS-121-2025
Título de la oferta	PROPUESTA PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS PALMIRA - COMEDORES COMUNITARIOS
Cuantía del contrato	1.226.070.472 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	30/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/03/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	30/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/03/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 11 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 10:50:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18666091	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	480.428.188,80 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/07/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18666146	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8696407
Proveedor SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Código postal 763533

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 30 # 29-39	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8696407

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	1.226.070.472,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131609	VALOR TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION	1,00	UN		1.226.070.472,00	0,00	1.226.070.472,00

2 CO1.PCCNTR.8696407

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	1.226.070.472,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131609	VALOR TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION	1,00	UN		1.226.070.472,00	0,00	1.226.070.472,00

3 CO1.PCCNTR.8696407

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	1.226.070.472,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131609	VALOR TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION	1,00	UN		1.226.070.472,00	0,00	1.226.070.472,00

4 CO1.PCCNTR.8696407

4.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	1.226.070.472,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131609	VALOR TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION	1,00	UN		1.226.070.472,00	0,00	1.226.070.472,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACTFO-032 Convenio COMEDORES.docx.pdf	ACTFO-032 Convenio COMEDORES.docx.pdf	(detalle)
23. VIFO # 23 (2).pdf	23. VIFO # 23 (2).pdf	(detalle)
CDP 4422 S..pdf	CDP 4422 S..pdf	(detalle)
PROPUESTA 1.zip	PROPUESTA 1.zip	(detalle)

PROPUESTA 2.zip	PROPUESTA 2.zip	(detalle)
PROPUESTA 3.zip	PROPUESTA 3.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Catherine Filigrana Maz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113629814	Guardar y notificar
Supervisor	Catherine Filigrana Maz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31178345	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Catherine Filigrana Mazuera	7 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 10:42:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera
Ordenador del Gasto	Catherine Filigrana Mazuera	9 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 9:27:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera
Supervisor	Catherine Filigrana Mazuera	9 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 9:27:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	1.114.009.222
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	112.061.250
	Total	1.226.070.472

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024765200066	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4422	CDP	No se ha iniciado		170.536.412 COP	00-00-00	-	Editar
☐	23	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado		944.238.336 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	7356	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	169.795.819 COP	169.795.819 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 169.795.819 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 169.795.819 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA

INFORME TÉCNICO

PROYECTO: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA".

CONVENIO DE ASOCIACIÓN MP-3063-2025

DICIEMBRE-2025

Tabla 1. Tabla resumen.

RESUMEN	
DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
CONTRATO No.	**MP-3063-2025**
FECHA DEL INICIO CONTRATO	17 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
ALCANCE DEL PROYECTO	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE 1.200 PERSONAS DIARIAS CON UNA RACIÓN DE ALMUERZO EN CALIENTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A 21 COMEDORES COMUNITARIOS PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PALMIRA, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.
TOTAL COMEDORES COMUNITARIOS 2025	21
COMUNAS	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13
BARRIOS	MOLINOS 100, LA CARBONERA, MOLINOS DE COMFANDI, SANTA TERESITA, LA EMILIA, LORETO, COLOMBIA, OBRERO, SAN PEDRO, LOS CRISTALES, SANTA BARBARA, LIBERTADORES, EL TRÉBOL, LAS DELICIAS,
CORREGIMIENTOS	ROZO, VEREDA PILES, AMAIME, TIENDA NUEVA, BOLO
SUPERVISOR	CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
VALOR DEL CONTRATO	***MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.226.070.472),*** de los cuales el asociado aporta en especie *CIENTO DOCE MILLONES, SESENTA Y UN MIL PESOS, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($112.061.250)* y por su parte el municipio aporta la suma de *MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($1.114.009.222),*
FORMA DE PAGO	La Entidad desembolsará su aporte mediante actas o desembolsos parciales así: El monto de los aportes que realizará el Municipio de Palmira, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del CONVENIO es la suma de MIL VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.029.955.157), los cuales serán desembolsados mediante desembolsos parciales.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Convenio será de siete (7) meses.
INFORME	1
PERIODO	Del 17 al 30 de diciembre 2025
ATENCIÓN DIARIA	*1200 RACIONES*
ATENCIÓN MENSUAL	*24000 RACIONES*
ATENCION TOTAL DEL CONVENIO	*160 800 RACIONES*
AVANCE ACUMULADO DE RACIONES	*24000 RACIONES* ***– 100%***
AVANCE GENERAL DE PROYECTO	***14%***
RACIONES POR ENTREGAR	*136800 RACIONES* ***–0%***
VALOR GENERAL POR EJECUTAR	***86%***

Fuente: *elaboración propia.*

Introducción

El informe que se encuentra a continuación da apertura el convenio de asociación MP 3063-2025 firmado entre el Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira y la Secretaria de Integración Social, apostándole a la seguridad alimentaria en el Municipio de Palmira y beneficiando 1200 palmiranos y palmiranas diariamente. Con esto, se busca brindar una ración en caliente, previa Minuta construida con la profesional en Nutrición y con el acompañamiento interdisciplinar de un equipo compuesto por psicosociales, Ingeniero en Alimentos y un equipo en territorio que constantemente vela por el cumplimiento de los lineamientos del programa.

Los Comedores Comunitarios se leen como el medio utilizado por los socios para llegar a la raíz de los problemas sociales y llegar con las estrategias institucionales que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable del Municipio de Palmira.

El presente desarrollo da cuenta del proceso evolutico de las actividades que hacen parte los objetivos del proyecto y presenta información a partir del 17 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2025. Durante este periodo se trabajó en las ocho actividades y 30 subactividades que hacen parte del convenio, así como también en una de las actividades de valor agregado convenido en la propuesta presentada por el Secretariado de Pastoral Social de Palmira.

El informe en cuestión presenta un avance de ejecución del periodo del 14% y un avance acumulado del proyecto del 100%, tal como se puede evidenciar en la matriz[1] de planificación. La metodología del informe se presenta por objetivos, cada uno con sus respectivas actividades y subactividades en coherencia con las

[1] Ver anexo No. 1 Matriz de Planificación. El archivo Excel, en su primera pestaña contiene la matriz presentada inicialmente y con la que se compara la ejecución del proyecto.

acciones descritas en el convenio de asociación. Cada actividad, además de la narrativa y las descripciones, presenta sus respectivos anexos. Las actividades se desarrollan en el informe conservando el mismo orden de la matriz.

Objetivos del proyecto

Objetivo general

Fortalecer iniciativas de acceso alimentario y desarrollo humano integral a través del proyecto "mejoramiento del acceso para la población en condición de vulnerabilidad en el municipio de Palmira", a fin de contribuir a la seguridad alimentaria y el desarrollo de las capacidades de liderazgo comunitario e incidencia en la promoción de la dignidad humana.

Objetivos específicos

1.Garantizar la atención alimentaria de 1.200 personas diarias con una ración de almuerzo en caliente a través del fortalecimiento y acompañamiento técnico a 21 Comedores Comunitarios priorizados por el municipio de Palmira, a fin de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria.

2. Brindar acompañamiento psicosocial a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, para motivar el desarrollo de procesos de sostenibilidad social a través del fortalecimiento del liderazgo comunitario, durante la ejecución del proyecto.

3. Brindar acompañamiento interdisciplinar a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, a fin de fortalecer los procesos sociales dentro de la comunidad, apostándole a los Comedores Comunitarios no como fines, sino como medios para llegar con soluciones a las problemáticas propias de cada entorno.

Actividad No 1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.

Subactividad 1.1. Brindar Acompañamiento Nutricional

Indicador de producto: Los Comedores Comunitarios cumplen con la Minuta Nutricional.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	14%

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Verificación cumplimiento condiciones componente nutricional, comedor comunitario Asovilla	Descripción: Acompañamiento en celebración de fin de año, comedor comunitario Mi Refugio.

	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Verificación cumplimiento condiciones componente nutricional, comedor comunitario nueva generación	Descripción: Verificación cumplimiento condiciones componente nutricional, comedor comunitario hogar santa cecilia.

Se da inicio a la ejecución del convenio de asociación MP-3063-2025 entre la Secretaria de la Secretaría de Integración Social de Palmira y el Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, durante el mes diciembre del presente año, alcanzando una ejecución del 100% durante el periodo y un avance acumulado del 14%. Desde el componente alimentario, se realizaron visitas de acompañamiento a los 21 comedores comunitarios vinculados al programa, con el fin de verificar las condiciones de preparación y entrega de alimentos a beneficiarios.

Se usa para este ejercicio, el formato CODIGO: FO-SGC-002 SEGUIMIENTO ALIMENTARIO, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PGIRS. Evaluando los apartados VIII Componente nutricional y IX. Seguimiento a conservación y pre-alistamiento de los alimentos.

En la siguiente tabla, se resume lo evidenciado en las 21 visitas realizadas durante el mes de diciembre, especificando el porcentaje de cumplimiento de condiciones del componente nutricional y su calificación.

Tabla 1. Resumen de visitas de seguimiento Nutricional

#	NOMBRE DEL COMEDOR COMUNITARIO	% DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	**Pequeños detalles**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
2	**La sazón de Arge**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
3	**Cataleya por mas barrigutas felices**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
4	**Hogar divino niño**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
5	**Nueva generación**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús. Adiciona producto salchicha para dar variedad a preparación de huevo.
6	**Fundación Mujeres, ayer, hoy y siempre**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.

7	**Asovilla**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús. Se valida preparación de arroz con verduras y pollo troceado.
8	**Hogar santa Cecilia**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús. El comedor aporta unidad de mango para cada beneficiario como aprovechamiento de la cosecha.
9	**Casa de los abuelos**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús. Por las características de los beneficiarios se avalan modificaciones en la consistencia del menú.
10	**Mude**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
11	**Alimentando corazones**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
12	**Raices de amor y paz**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús. Se resalta ejercicio de conservación de alimentos.
13	**Palmira la 21**	80,00%	Cumple parcialmente	No cumple con el ciclo de menú esperado, si entrega componentes de acuerdo con minuta patrón del programa.

14	**Renacer de las delicias**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
15	**Mi refugio**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
16	**La primavera**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
17	**El jardin**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
18	**El punto del sabor**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
19	**Nashira**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
20	**Sembradores de luz y esperanza**	100%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.
21	**Renacer de la cascada**	83%	Cumple	El comedor cumple con los estándares evaluados respecto la entrega de alimentos cumpliendo la minuta patrón y ciclo de menús.

Fuente: Elaboración propia

Se resalta que, con motivo de celebración de fechas especiales como es la navidad y el año nuevo, algunos comedores comunitarios comunicaron variaciones en la preparación de ciclo de menú, elaborando menús gourmets o adicionando preparaciones como plato navideño. Esto con apoyo de la propia comunidad o a partir de la gestión con personas particulares, dando un toque diferencial para la celebración de las fiestas decembrinas.

Subactividad 1.2. Adquirir alimentos acordados en la minuta

Indicador de producto: Personas asistidas alimentariamente.
Cantidad:1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
160800	24000	100%	14%

Para el mes de diciembre, el programa comedores comunitarios Palmira entrega 24000 raciones alimentarias tipo almuerzo a sus beneficiarios distribuidos en 21 comedores comunitarios ubicados tanto en la zona rural como en la zona urbana del municipio. Cumpliendo el 100% de la ejecución esperada para el mes y un 14% de avance acumulado. Para cumplir con esta meta se adelantaron dos jornadas de entrega de alimentos, acorde con gramajes de lista de mercado proyectada para el CONVENIO DE ASOCIACIÓN MP -3063-2025, entre la de Secretaría de Integración Social de Palmira y el Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira.

Las entregas de alimentos fueron acompañadas por el personal logístico del programa, los cuales adelantaron la verificación de las condiciones de calidad de los productos alimenticios suministrados. Cada gestor principal de los comedores comunitarios se responsabilizó de la revisión y aceptación de los productos, firmando recibo a satisfacción en actas de entrega de alimentos, además de un registro fotográfico adelantado por cada punto de entrega.

La entrega de raciones se respalda con la firma de puño y letra o huella digital de cada persona al recibir diariamente los alimentos con el formato *FO-CPB-C001 FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE BENEFICIARIOS*. Con objetivo de hacer seguimiento a este ejercicio, se realizó durante las visitas de acompañamiento del componente nutricional la verificación del proceso de diligenciamiento de formatos de registros, constatando la asistencia de beneficiarios según el cupo de atención. Para esto se diligencia el formato CÓDIGO: FO-SGC-002 SEGUIMIENTO

ALIMENTARIO, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PGIRS, apartado VII. REGISTRO DE BENEFICIARIOS. Esta estrategia busca garantizar además del correcto diligenciamiento de los registros, que la entrega al equipo interdisciplinario sea oportuna.

Se resalta el compromiso de los comedores comunitarios en la entrega oportuna y a satisfacción de los registros, cumpliendo así con este indicador.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Atención a beneficiarios, comedor comunitario El Jardin, Rozo	Descripción: Atención a beneficiarios, comedor comunitario, Sembradores de Luz y esperanza

	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Atención a beneficiarios, comedor comunitario Divino niño.	Descripción: Atención a beneficiarios, comedor comunitario, Alimentando corazones

Subactividad 1.3. Tamizajes Nutricionales en los Comedores Comunitarios priorizados desde el proyecto.

Indicador de producto: Evaluación nutricional de los y las beneficiarias.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
4	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Esta actividad no se encuentra proyectada para ejecución en el mes de diciembre en la matriz de planificación del convenio.

Subactividad 1.4. Realizar capacitación sobre estandarización de menú, cumplimiento de minuta patrón y preparación saludable.

Indicador de producto: Gestoras y gestores capacitadas.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
100	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Esta actividad no se encuentra proyectada para ejecución en el mes de diciembre en la matriz de planificación del convenio.

Actividad No 2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos

Subactividad 2.1. Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes en veintiún (21) Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Raciones entregadas en los puntos.
Cantidad: 42

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
294	42	100%	14%

En cumplimiento con las especificaciones técnicas del Convenio, el Secretariado de Pastoral Social Palmira, a través de la Corporación Hacia un Valle Solidario, suministró materias primas e insumos a los veintiún (21) comedores comunitarios destinados para la atención de 1.200 beneficiarios diarios, de acuerdo con la adquisición de alimentos de la canasta básica familiar, para la preparación de alimentos y entrega de 24.000 raciones, realizando dos (2) entregas durante el periodo.

Para garantizar la inocuidad, el valor nutricional y la calidad de los alimentos, las materias primas e insumos pasaron por un proceso de selección y clasificación de acuerdo con su composición fisicoquímica, esto realizado por del equipo logístico, y de alimentos, esta revisión se aplica desde la recepción de las materias primas, hasta su almacenamiento y uso en la preparación de las raciones. Durante el proceso de verificación se evalúan entre otros criterios, el estado físico de las materias primas, estado de madurez, y aspecto, estas no deben presentar signos de deterioro, contaminación o alteración de sus características propias, deben estar frescas, sin oxidación, malos olores, ni con agentes extraños, para el caso de los abarrotes, estos deben tener fecha de vencimiento vigente y hasta el último día de preparación, empaques completamente cerrados y sin materiales extraños.

Con respecto al transporte de las raciones, este se realizó en vehículos que cumplen con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la normativa vigente, contaron con la documentación correspondiente a acta de inspección sanitaria, SOAT, revisión técnico mecánica, entre otros, además para mantener las temperaturas de conservación de acuerdo con el alimento, los vehículos contaron con Thermo King, en cada ruta se verificó el encendido de este, el personal dispuesto para las entregas como, conductor y auxiliar, contaban con una dotación mínima, como gorra, uniforme de color claro, tapabocas y calzado cerrado, además de estar capacitado en buenas prácticas de manipulación. Como soporte de cada una de las entregas realizadas, se firmó a conformidad y satisfacción remisión por parte del personal logístico y gestores o gestoras que reciben en cada uno de los comedores comunitarios.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Entrega de raciones C.C. Palmira la 21	Descripción: Entrega de raciones C.C. Alimentando Corazones

	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Entrega de raciones C.C. El Renacer de las Delicias	Descripción: Entrega de raciones C.C. Nashira

Subactividad 2.2. Realizar el apoyo logístico para la entrega de bienes e insumos para 21 Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Raciones entregadas en los puntos.
Cantidad: 1

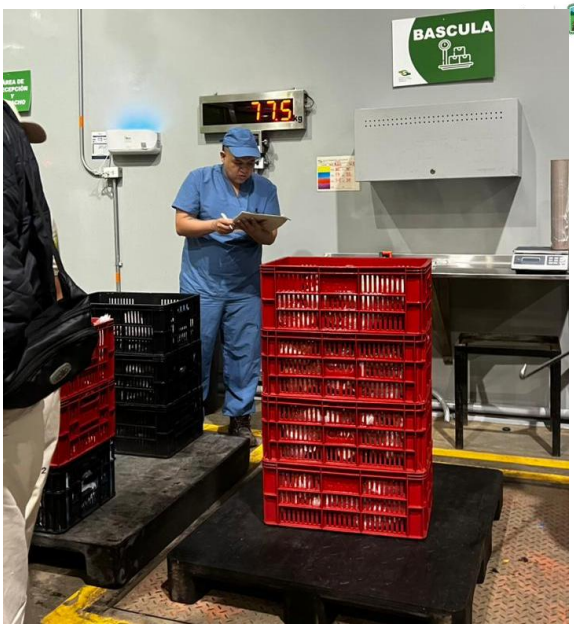
Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	14%

Para las entregas de materias primas e insumos, el Secretariado de Pastoral Social Palmira, cuenta con un equipo logístico capacitado en conocimientos básicos de manipulación de alimentos y habilidades específicas para garantizar que los productos lleguen a cada comedor comunitario en condiciones óptimas de calidad, seguridad e inocuidad. Para la atención y preparación de las raciones durante el periodo, se realizaron dos (2) entregas de materias primas e insumos, estas actividades iniciaron a las 4:00 am, en las instalaciones de la Bodega de almacenamiento del proveedor ubicada en el municipio de Yumbo, donde se encontraron disponibles, los vehículos y el personal operativo, logístico y de calidad, para realizar las actividades correspondientes al cargue y despacho.

Para el cargue, se realizó distribución de las materias primas e insumos de los veintiún (21) comedores en cuatro (4) rutas, cada logístico a cargo de una ruta específica, el personal, realizó verificación y acompañamiento en las actividades de pesaje, inspección del estado y calidad, así como revisión de las condiciones higiénico-sanitarias del almacenamiento, y transporte, en las cuales, el proveedor dio cumplimiento, contando con canastillas y estibas limpias y en buen estado. A continuación, se relaciona la distribución de las rutas:

NOMBRE DEL COMEDOR	RUTA
Hogar Divino Niño	1
ASOVILLA	
Nueva Generación	
Hogar Santa Cecilia	
Casa De Los Abuelos	
MUDE	
Cataleya por más barriguitas felices	2
La sazón de Arge	
Pequeños Detalles	
Renacer De La Cascada	
Raíces De Amor Y Paz	
Nashira	3
El Renacer De Las Delicias	
Mi Refugio	
Palmira La 21	
Alimentando Corazones	
El Punto Del Sabor	4
La Primavera	
El Jardín	
Sembradores De Luz Y Esperanza	
Mujeres Hoy, Mañana Y Siempre	

En cada uno de los comedores comunitarios, se encontraron las y los gestores principales, auxiliares y de apoyo, los cuales se disponían para el recibo, contando con canastillas, recipientes, mesas y sillas para almacenar las materias primas e insumos, así como tener las áreas, equipos y superficies limpias y organizadas, adicionalmente, cada gestor o gestora realizó verificación de la calidad y cantidad de los insumos de acuerdo con el cupo asignado por la Secretaría de Integración Social del municipio de Palmira.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Verificación de cantidades en materias primas	Descripción: Verificación de materias primas
	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Verificación de calidad y cantidad de materias primas	Descripción: Verificación de fechas de vencimiento

Actividad No 3. ***Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad*****.**

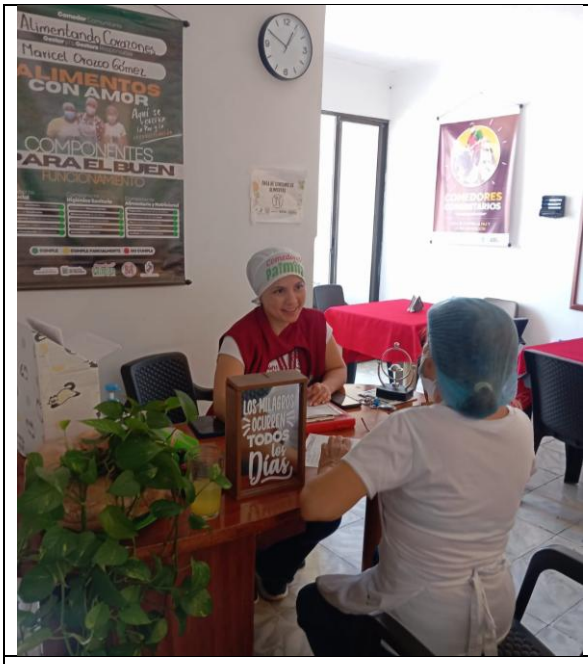
Subactividad 3.1. Diseñar el Plan de Saneamiento Básico ambiental

Indicador de producto: Plan de Saneamiento.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
1	1	100%	100%

En cumplimiento con las especificaciones técnicas del convenio, el Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, diseñó el Plan de Saneamiento Básico enfocado para los comedores comunitarios, como herramienta fundamental para la atención de los beneficiarios, dado que, garantiza las condiciones higiénico - sanitarias adecuadas y protege la salud de la población en condición de vulnerabilidad que reciben los alimentos, el Plan de Saneamiento Básico, incluye los programas prerrequisitos como, Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control de Plagas, Programa de Abastecimiento de Agua Segura y adicionalmente, el programa de Capacitación continua.

Durante el periodo, y para las visitas de inicio, se llevó a cabo en cada comedor comunitario, capacitación en el manejo de dichos programas, orientación sobre las actividades y procedimientos que se deben desarrollar diariamente para garantizar la correcta ejecución de cada uno y diligenciamiento de formatos de control establecidos.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Socialización y capacitación C.C. Alimentando Corazones	Descripción: Socialización y capacitación C.C. Palmira la 21
	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Socialización y capacitación C.C. MUDE	Descripción: Socialización y capacitación C.C. Casa de los Abuelos

Subactividad 3.2. Realizar la implementación, el seguimiento y monitoreo al Plan de Saneamiento Básico en los Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Plan de Saneamiento Básico implementado en los Comedores Comunitarios.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	14%

La implementación del Plan de Saneamiento Básico enfocado a los comedores comunitarios, es esencial para garantizar que los beneficiarios tengan acceso a alimentos seguros y saludables, además de contribuir a la mejora de su calidad de vida y bienestar, por ende, por medio de visitas de acompañamiento e inspección, realizadas por el Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, se verificó el cumplimiento de las actividades relacionadas con los programas de, limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimiento de agua segura. Durante el periodo, se visitaron los veintiún (21) comedores comunitarios, y a continuación, se relaciona cada componente:

Limpieza y desinfección

Durante las visitas a los comedores comunitarios, en términos generales, se evidenciaron que las gestoras y gestores a cargo de los comedores comunitarios realizaron actividades relacionadas con la limpieza de áreas, superficies, equipos y utensilios, antes, durante y después de la atención a los beneficiarios, no obstante, se evidenciaron algunas situaciones objeto de mejora, relacionadas con la limpieza de pisos del área de preparación en el comedor Fundación Mujeres, Ayer, Hoy y Siempre, en el comedor comunitario El Jardín se deben fortalecer las actividades de limpieza y orden en el servicio sanitario y en el comedor La Sazón de Arge,

limpieza de la estufa. Las situaciones representaron el 14.3% del total de los comedores comunitarios visitados.

Como fortalecimiento de las actividades relacionadas con el plan de saneamiento básico, para el programa de limpieza y desinfección, y en cumplimiento de las obligaciones técnicas del convenio, el Secretariado de Pastoral Social Palmira, entregó insumos de aseo, como, jabón en polvo, jabón líquido lavaloza, hipoclorito, esponjas para el lavado de platos y de brillo.

Control de plagas

Dado que, algunos comedores comunitarios, han sido adecuados para cumplir con las condiciones mínimas para la entrega de los alimentos y atención de los beneficiarios, algunos no cuentan con todos los criterios de infraestructura, como con mallas anti – insectos, rejillas en sifones o barreras como barre puertas, o escobillas que impidan el ingreso de plagas o animales en todas las áreas, sin embargo, los comedores implementan medidas preventivas, como actividades de limpieza y desinfección y manejo adecuado de residuos, además de monitorear contantemente la presencia de plagas o animales en las instalaciones.

Durante las visitas realizadas en el periodo, se evidenciaron presencia de moscas y/o mosquitos en los comedores Nashira, El Punto del Sabor, El Jardín, Sembradores de Luz y Esperanza, estos ubicados en la zona rural del municipio y en los comedores, Fundación Mujeres, Ayer, Hoy y Siempre, y Hogar Santa Cecilia de la zona urbana. Lo anterior representó el 28.6% del total de los comedores visitados, sin que esto fuera un riesgo para la entrega de las raciones.

Manejo de residuos sólidos y líquidos

Aunque no todos los comedores se encuentran dotados de recipientes completos o en buen estado, según la clasificación para el manejo de residuos sólidos, las gestoras y gestores han acondicionado recipientes como valdes o tarros para la recolección de estos, no obstante, durante las visitas realizadas se encontró que,

en los comedores, Nueva Generación, MUDE, Nashira, El Renacer de las Delicias y Hogar Santa Cecilia, no realizaron separación de residuos en la fuente, en los comedores, El Punto del Sabor, Palmira la 21, El Jardín y Mi Refugio, la tapa del recipiente blanco se encontró dañada, pero esto no afectó la disposición de los residuos, en todos los comedores se contaba con kit de bolsas de acuerdo con el código de colores establecido en la normativa sanitaria vigente entregadas por el Secretariado de Pastoral Social Palmira incluido en el kit de aseo. Para el manejo de residuos líquidos como el aceite usado, algunos comedores, disponen de este en envases reutilizados del aceite, los cuales se entregan al carro recolector, recuperadores y/o personas encargadas de la recolección para la fabricación de jabones y ceras, gestores del comedor Palmira la 21 también realiza la recolección de este. Para el componente de manejo de residuos sólidos las situaciones presentadas representaron el 38.1% del total de los comedores visitados.

Abastecimiento de agua potable

Los comedores comunitarios, El Punto del Sabor y Sembradores de Luz y Esperanza, no cuentan con acueducto, estos reciben agua de otras fuentes, el agua del primer comedor es suministrada por Bomberos del municipio de Palmira, con una frecuencia de 15 días y almacenada en un tanque ubicado afuera del comedor, el cual se encuentra protegido bajo techo, para el segundo punto, el agua es suministrada por aljibe del corregimiento de Amaime.

El agua utilizada en los comedores comunitarios, es monitoreada diariamente, por los gestores y gestoras a cargo, antes de cada preparación, donde se evalúan criterios como, color, olor, sabor, y presencia de sedimentos o partículas extrañas, durante el periodo no se notificaron situaciones relacionadas con la calidad del agua y en los casos de suspensión del servicio, algunos comedores contaron con recipientes plásticos con tapa dispuestos únicamente para el almacenamiento del agua, otros, utilizaron sus propios utensilios como ollas, para que no se afectaran las actividades de preparación y atención.

Control y documentación

En cuanto al diligenciamiento de los registros del plan de saneamiento básico, los comedores, MUDE, Fundación Mujeres, Ayer, Hoy y Siempre, Palmira la 21 y Nueva Generación, se encontraron desactualizados. Estas novedades representaron el 19% del total de las visitas realizadas.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Verificación orden y limpieza de áreas, superficies y utensilios	Descripción: Verificación de las condiciones de preparación

	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Verificación del programa manejo de residuos disposición de recipientes	Descripción: Verificación de instalación de rejillas en sifones

Subactividad 3.3. Adquirir elementos de Bioseguridad

Indicador de producto: Gestores Comunitarios cuentan con los elementos de bioseguridad
Cantidad: 105

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
105	105	100%	100%

El uso correcto de la dotación mínima para la manipulación de alimentos busca mantener la inocuidad de estos y proteger la salud tanto de los beneficiarios como de las gestoras y gestores, así como garantizar la higiene y seguridad alimentaria, por ende, y en cumplimiento con las obligaciones del convenio, el Secretariado de Pastoral Social, realizó entrega de elementos de bioseguridad relacionados con la dotación como tapabocas, cofia y delantal a cada uno de los gestores. Durante las visitas a los comedores, se verificó el uso y estado de estos elementos, donde se evidenció que los gestores a cargo de la preparación y entrega de las raciones del comedor Palmira la 21, no usaban la dotación completa. Lo anterior representó el 4.8% del total de los comedores visitados.

Subactividad 3.4. Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas en veintiún (21) Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Los Comedores Comunitarios cuentan kits de elementos de aseo.
Cantidad: 21

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
147	21	100%	14%

Contar con elementos de bioseguridad – insumos de aseo, para las actividades de limpieza y desinfección, es esencial para el buen funcionamiento de los comedores comunitarios, ya que garantizan condiciones higiénicas adecuadas tanto para la preparación de alimentos como para el consumo seguro por parte de los beneficiarios. De acuerdo con el anexo 2 contemplado en el Convenio, el Secretariado de Pastoral Social de Palmira, adquirió elementos de bioseguridad, correspondiente a los insumos de aseo y los entregó durante el periodo a cada comedor comunitario. A continuación, se relacionan:

KIT DE BIOSEGURIDAD INSUMOS DE ASEO	CANTIDAD
Jabón Líquido Lavaloza x 750ML	4
Esponja para lavar loza x 4 UND	4
Esponja de brillo x 6 UND	4
Detergente en polvo x 6000GR	1
Hipoclorito x 3785ML	1

Durante las visitas de acompañamiento y seguimiento, el Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, realizó verificación del uso, disposición y estado de los insumos, encontrando que, se contaba con los insumos mínimos para las actividades.

Subactividad 3.5. Adquirir bolsas para la separación de residuos en la fuente de los 21 Comedores Comunitarios

Indicador de producto: Los Comedores Comunitarios cuentan con kits de bolsas para la separación en la fuente.
Cantidad: 390 kits

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
2730	390	100%	14%

Conforme a lo establecido en la Resolución 2184 del 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la disposición de residuos sólidos debe hacerse de acuerdo con el código de colores, además de realizarse desde la fuente, ya que tiene impactos positivos directos en esta etapa del ciclo de residuos, una mejor separación desde el origen facilita el reciclaje y reduce el volumen que llega a la disposición final, así como la colaboración con los recicladores de oficio, promueve la valorización de materiales y el fortalecimiento de la economía circular.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento con las obligaciones técnicas del convenio, el Secretariado de Pastoral Social, realizó compra y entrega de kits de bolsas para la separación adecuada de los residuos, y entregó a cada uno de los comedores comunitarios la cantidad suficiente para cubrir los días de atención. Durante el acompañamiento a los comedores comunitarios, se realizó verificación del estado, uso y disposición de las bolsas, donde se evidenció cumplimiento de esto.

Subactividad 3.6. Seguimiento Técnico - Alimentario a los Comedores Comunitarios

Indicador de producto: Comedores Comunitarios En Óptimas Condiciones Técnicas Sanitarias
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	14%

Instalaciones físicas y sanitarias

Durante las visitas a los comedores comunitarios, se realizó verificación de las condiciones de las instalaciones físicas y sanitarias, donde se evalúan criterios como la ubicación del comedor, si está construido alejado de zonas de riesgo naturales o focos de insalubridad, la disponibilidad de servicios sanitarios, entre otros aspectos, dado lo anterior, y mediante el acompañamiento, se evidenció que, en el comedor comunitario Fundación Mujeres Ayer, Hoy y Siempre, en el primer piso funciona un taller automotriz donde se observan algunos implementos almacenados que conecta con ventana del área de preparación de alimentos, la ventana no cuenta con angeo que impida el ingreso de plagas o animales, en los comedores MUDE y Cataleya por más barriguitas felices, se evidenció desprendimiento de cielo raso, esto no interfiere en la preparación de los alimentos ni representa un riesgo, los servicios sanitarios del comedor El Jardín, no cuenta con puerta, sin embargo se encuentra separado del área de preparación y consumo, en el comedor Divino Niño, la lámpara del área de preparación se encuentra sin funcionar y en los comedores, Sembradores de Luz y Esperanza, EL Jardín, El Renacer de la Cascada y Sazón de Arge cuenta con fuga de agua por debajo del mesón, las paredes del comedor Palmira la 21, se encuentran con desprendimiento de pintura, y los sifones de los comedores La Primavera y Palmira la 21 no cuentan con rejillas, en los comedores Asovilla se evidenciaron

algunas goteras, sin embargo esto no afectó las actividades y el funcionamiento del comedor comunitario.

Durante el periodo de acompañamiento y para el inicio del convenio, la gestora principal del comedor comunitario El Renacer de las Delicias, reportó cambio de residencia, dado que se programó visita de diagnóstico de infraestructura y caracterización para evaluar las condiciones mínimas, esta visita se realizó por parte del equipo interdisciplinario del proyecto comedores comunitarios Palmira, en compañía de representante de la Secretaría de Integración Social del municipio, donde se relacionaron algunas mejoras que se debían realizar, posteriormente se programa una segunda visita en la cual se emite por parte del profesional del Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, un concepto favorable, y así la Secretaría de Integración Social del Municipio aprueba el funcionamiento del comedor en la nueva ubicación. De otra parte durante el acompañamiento al comedor comunitario la Sazón de Arge, la gestora principal, manifestó la probabilidad de no poder continuar con el comedor comunitario.

Almacenamiento de materias primas e insumos

El almacenamiento de materias primas e insumos debe garantizar la conservación de la calidad e inocuidad de estas, por ende, se realizó verificación de las condiciones en las que se encontraron almacenadas en cada comedor comunitario, como resultado se evidenció que, en la mayoría de los comedores cuentan con estanterías, recipientes y/o contenedores provistos de tapa, así como estibas y canastillas que permiten el aislamiento de estos con el suelo, y evitan el contacto con posibles plagas o animales. No obstante, en los comedores, MUDE, Palmira la 21, Alimentando Corazones y El Renacer de las Delicias, se evidenciaron canastillas con materia prima almacenada directamente sobre el suelo, estas novedades se corrigieron de manera inmediata, en los comedores Hogar Divino Niño y Casa de los Abuelos, se recomendó reubicar algunas materias primas e insumos. Lo anterior representó el 33.3% de los comedores visitados.

Conservación y pre – Alistamiento de alimentos

Las técnicas de pre alistamiento como, lavado y desinfección de materias primas, frutas y verduras, el pelado, picado, porcionado y congelación o refrigeración según el tipo de alimento, así como el descongelamiento gradual de las proteínas cárnicas es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, la calidad del producto y el aprovechamiento adecuado del alimento, además de mantener las materias primas frescas y en buen estado hasta el último día del ciclo del menú (10 días), durante el acompañamiento, por parte del componente sanitario ambiental y de alimentos se realizaron recomendaciones sobre mantener de manera frecuente la inspección del estado de las materias primas, control de la utilización de las mismas y que los productos en estado de madurez avanzada deben ser los primeros en utilizar. En el comedor comunitario Pequeños Detalles, se evidenció productos Fruver en estado de deterioro, se realizó observación, indicando que se deben adelantar actividades de pre-alistamiento y se recomendó realizar reposición de dichas materias primas. Lo anterior representó el 4.8% de los comedores visitados.

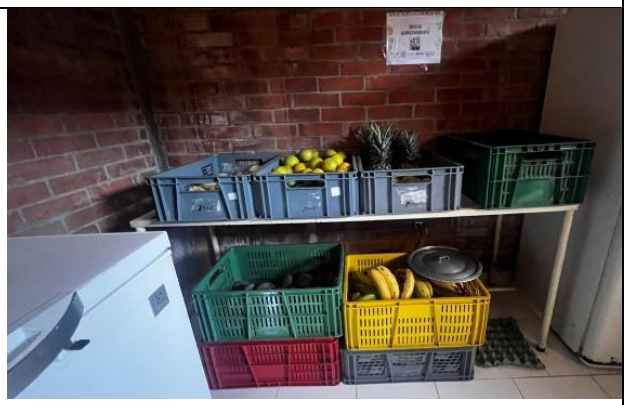
Personal manipulador de alimentos

El personal manipulador de alimentos, son todas las personas que interfieren en alguna parte del proceso de alistamiento, preparación, distribución y entrega de los alimentos, el uso adecuado de la dotación (ropa e implementos de protección personal) en la manipulación de alimentos en los comedores comunitarios es esencial para garantizar la higiene, seguridad y calidad de los alimentos ofrecidos, de la misma manera, el uso correcto de la dotación previene la contaminación de los alimentos, protege la salud de los beneficiarios, fomenta la responsabilidad y buena imagen del programa.

Durante el periodo, en los comedores, Asovilla y Palmira la 21, no contaban con la dotación completa o usando correctamente, así como el uso de joyas, como aretes, pulseras en los comedores Fundación Mujeres, Ayer, Hoy y Siembre, Hogar Divino Niño y Palmira la 21, en el comedor Pequeños Detalles y Nueva Generación se realizó recomendación sobre el uso correcto de la cofia, dado que esta debe cubrir completamente el cabello.

Lo anterior, representó el 23.8% del total de las visitas realizadas.

	
Foto 1	**Foto 2**
Descripción: Verificación de las condiciones higiénico sanitarias	Descripción: Verificación de las condiciones de almacenamiento

	
Foto 3	**Foto 4**
Descripción: Verificación de las condiciones de almacenamiento	Descripción: Verificación del personal manipulador de alimentos
	
Foto 5	**Foto 6**
Descripción: Verificación del servido de raciones	Descripción: Verificación de almacenamiento

En términos generales, los comedores se encontraron dentro del cumplimiento de las condiciones mínimas, de almacenamiento, preparación y manipulación de alimentos, para la atención de los beneficiarios generando un impacto positivo a la población vulnerable, no obstante, por parte del equipo interdisciplinar se realizan las acciones de mejora correspondientes y fortalecimiento en las debilidades encontradas durante el acompañamiento.

Planes de mejora y reporte de novedades

De acuerdo con los criterios de evaluación, se contempla una escala de cumplimiento de la siguiente manera, del 90 al 100% el comedor cumple, del 70 al 89% el comedor cumple parcialmente, y del 1 a 69% el comedor no cumple con las condiciones mínimas, y para este caso, los comedores que se ubiquen en esta calificación se debe levantar un plan de mejora hasta que se subsanen las situaciones no conformes y cumpla con los dichos criterios de evaluación, dado lo anterior y conforme a los resultados de las visitas iniciales del convenio realizadas durante el periodo a los veintiún (21) comedores comunitarios, los porcentajes de cumplimiento fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL CC	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE OBTENIDO	%
1	Palmira la 21	39	29	74%
2	MUDE	41	32	78%
3	Fundación Mujeres ayer, hoy y siempre	38	31	82%
4	Nueva Generación	40	34	85%
5	Nashira	44	38	86%
6	Sembradores de Luz y esperanza	44	38	86%
7	El Jardín	41	36	88%
8	El punto del sabor	44	39	89%
9	Asovilla	45	40	89%
10	Pequeños detalles	39	35	90%
11	El Renacer de las delicias	42	38	90%
12	Mi Refugio	44	40	91%
13	Hogar Santa Cecilia	47	43	91%
14	La Sazón de Arge	42	39	93%
15	Casa De Los Abuelos	43	40	93%
16	La Primavera	43	40	93%
17	El Renacer de la Cascada	45	42	93%
18	Alimentando Corazones	43	41	95%
19	Cataleya Por más Barriguitas Felices	37	36	97%
20	Raíces de Amor y Paz	44	43	98%
21	Hogar Divino Niño	45	44	98%

De acuerdo con la tabla anterior, para el periodo evaluado, todos los comedores cumplieron parcial y totalmente con las condiciones mínimas y no fue necesario levantar planes de mejora, sin embargo, el equipo interdisciplinario, continúa realizando acompañamiento y seguimiento a los comedores que presentaron situaciones no conformes, con el fin de fortalecer estas novedades.

Actividad No 4. ***Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente***

Subactividad 4.1. Apoyar el fortalecimiento de los Comedores Comunitarios para la preparación de alimentos en caliente mediante aportes para la sostenibilidad del acceso de los servicios públicos.

Indicador de producto: Apoyo al gas
Cantidad: 21

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
147	21	100%	14%

En el marco del Convenio, se contempla la entrega mensual de un auxilio económico por valor de ciento ochenta mil pesos m/cte ($180.000) a cada Comedor Comunitario activo, con el fin de apoyar el cubrimiento de los gastos generados por el uso de servicios públicos (gas/agua) en los espacios de atención.

Distribución correspondiente al mes de diciembre de 2025:

- Los 21 comedores comunitarios contemplados en el convenio recibieron el auxilio económico establecido, correspondiente a $180.000 m/cte cada uno, sin redistribución ni ajustes adicionales en la asignación.

Resumen general:

- Total de comedores que recibieron auxilio: 21
- Monto total entregado: $3.780.000

Actividad No 5. *Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación.*

Subactividad 5.1 (Desarrollo actividades de coordinación), 5.2(Desarrollo actividades de apoyo técnico), y 5.3(Desarrollo actividades jurídicas)

Indicador de producto: Correcta ejecución
Cantidad: 3

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
21	3	100%	14%

El Convenio de Asociación MP 3063-2025, que se lleva de la mano de la secretaria de Integración cuenta con un grupo administrativo que lidera operativamente el ejercicio concentrado en los veintiún comedores comunitarios ubicados en la zona rural y urbana del Municipio de Palmira.

Se cuenta con un área de coordinación encargado de liderar, organizar, planificar y supervisar el cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio y que aportan al desarrollo de los procesos apuntados a la seguridad alimentaria.

Se cuenta con un apoyo técnico financiero encargado de hacer seguimiento mes a mes a la ejecución financiera del proyecto, agotando los recursos y velando por que estos estén enmarcados en la trasparencia.

Se cuenta con un apoyo jurídico que acompaña los procesos contractuales del proyecto y a su vez aporta acompañamiento socio jurídico a los gestores y/o beneficiarios del proyecto.

Subactividad 5.4 Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del Convenio. Espacios adecuados para las capacitaciones de los gestores sociales que surjan con ocasión de las actividades del convenio.

Indicador de producto: Sede para la ejecución del proyecto y capacitaciones.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	100%

El proyecto cuenta con un espacio ubicado en la carrera 25 36-39 del barrio Obrero, un predio de la Diócesis de Palmira cedido al secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira para la ejecución y concentración del equipo central de Comedores Palmira, así como el centro de encuentros con los y las gestoras para temas de capacitación y/o fortalecimiento de habilidades.

Este espacio cuenta con todos los servicios públicos, servicios de internet, es además un entorno saludable, cómodo y organizado, que promueve el bienestar físico y mental, la productividad y la colaboración para el buen desempeño de las actividades en marcadas en el convenio de asociación.

Actividad No 6. ***Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto***.

Subactividad 6.1 y 6.2 (Realizar acompañamiento psicosocial a la población de Gestores de los 21 Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, emprendimiento, así como el acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional para el fortalecimiento del capital social comunitario.

Indicador de producto: Gestores sociales con acompañamiento psicosocial y acercamiento de la oferta institucional a la población beneficiaria.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	14%

Informe componente psicosocial – Proyecto Comedores Comunitarios Palmira "Alimentamos con Amor" Vigencia 2025-2026

El presente informe social expone de manera general y precisa las actividades desarrolladas por el componente psicosocial, en articulación con el equipo interdisciplinario, durante los acompañamientos realizados en territorio. Dichas acciones tuvieron como finalidad dar apertura al proyecto Comedores Comunitarios Palmira "Alimentamos con Amor", correspondiente a la vigencia 2025-2026.

En el marco de la fase de pre alistamiento, se describen las acciones y actividades ejecutadas por los profesionales adscritos al Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, mediante las cuales se realizó un diagnóstico de las necesidades más sentidas de los comedores comunitarios. Durante estos recorridos, se identificaron concurrencias y oportunidades de mejora, las cuales

fueron señaladas por las gestoras y los gestores sociales de los veintiún (21) Comedores Comunitarios.

Es importante resaltar que, con el fin de dar continuidad al proceso y responder a la necesidad de acceso a los alimentos de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Palmira, la Secretaría de Integración Social de Palmira priorizó el avance en el proceso de licitación y la revisión de los requerimientos jurídicos. Esto permitió agilizar la aprobación del nuevo convenio y, en consecuencia, programar la primera entrega de raciones alimentarias a los comedores comunitarios que, de manera voluntaria, decidieron continuar con esta labor de brindar un aporte nutricional diario a las personas beneficiarias en cada punto de atención.

CC. Pequeños Detalles, ubicado en cra 42 # 61 B 08, Molinos de Comfandi, comuna 1, área urbana, a cargo de la Sra. Sandra Milena Lerma Hurtado.

CC. La Sazón de Arge, ubicado en calle 59 a # 34 E 79, sector carbonera, comuna 1, área urbana, a cargo de la Sra. Argenis Pineda Ceballos.

CC. Cataleya "por más barriguitas felices", ubicado en calle 58 a # 44-69, sector Molinos de Comfandi, comuna 1, área urbana, a cargo de la Sra. Maria Alejandra Cuenca Torres.

CC. Hogar Divino Niño, ubicado en calle 47 # 37-45, sector Santa Teresita, comuna 2, área urbana, a cargo de la Sra. Angela Bermudez Martínez.

CC. Raíces de Amor y Paz, ubicado en cra. 2 E # 42-41, sector los Cristales, comuna 2, área urbana, a cargo del Sr. Jorge Evangelista Garces Cuero.

CC. Nueva Generación, ubicado en cra.39 con calles 35-36, sector Emilia, comuna 3, área urbana, a cargo de la Sra. Yudi Andrea Rodas Carabali.

CC. Fundación Mujeres Ayer, Hoy y Siempre, ubicado en calle 31 # 37-28, sector Santa Bárbara, comuna 3, a cargo de la Sra. Martha Cecilia Trujillo.

CC. Asovilla, ubicado en calle 38 # 34-44, sector Loreto, comuna 4, área urbana, a cargo del Sr. Miguel Santiago Hurtado.

CC. Hogar Santa Cecilia, ubicado en calle 38 # 30-76, sector Colombia, comuna 4, área urbana, a cargo de Sor. Offir Henao Valencia.

CC. Casa de los Abuelos, ubicado en calle 34 # 30-47, sector Colombia, comuna 4, área urbana, a cargo de la Sra. Alba Aliria Giraldo.

CC. MUDE (Movimiento de Mujeres Unidas, Diversas y Emancipadas), ubicado en calle 35 # 26-24, sector Obrero, comuna 4, área urbana, a cargo de la Sra. Enny Cifuentes Sinisterra.

CC. Alimentando Corazones, ubicado en cra. 14 # 37-46, sector San Pedro, comuna 5, área urbana, a cargo de la Sra. Maricel Orozco Gómez.

CC. Palmira la 21, ubicado en Cra 21 # 27-67, sector libertadores, comuna 6, área urbana, a cargo del Sr. Willian Antonio Restrepo Gaviria.

CC. Mi Refugio, ubicado en cra. 23 # 26 a 11, sector el Trébol, comuna 7, área urbana, a cargo de la Sra. Eusebia Cuero Montaño.

CC. Renacer de las Delicias, ubicado en Cra. 26 # 24-37, sector las Delicias, comuna 7, área urbana, a cargo de la Sra. Yolanda Gonzales Florez.

CC. El Jardín, ubicado en calle 15 # 11-104, corregimiento Rozo, sector Villa Lenis, comuna 8, área rural, a cargo de la Sra. Diana Marcela Cuero Angola.

CC. La Primavera, ubicado en avenida 9 con calle 10 # 10-24, caseta comunal, corregimiento Rozo, sector centro parque Salvador Villa Lenis, comuna 8, área rural, a cargo del Sr. Jose Manuel Rojas Rojas.

CC. El Punto del Sabor, ubicado en la vereda Piles, pasando río Cauca, sector Piles, comuna 10, área rural, a cargo de la Sra. Sara Lucely Ruiz Carvajal.

CC. Nashira, ubicado en calle 6 con cra. 2 # G-25, corregimiento el Bolo San Isidro, comuna 11, área rural, a cargo de la Sra. María Yibi Polania Paredes.

CC. Sembradores de Luz y Esperanza, ubicado en casa 134, corregimiento Amaime, sector Techo Azul, comuna 12, área rural, a cargo del Sr. José Eisenhower García Quíntero y la Sra. Laura Estela Yonda.

CC. El Renacer de la Cascada, ubicado en Km 9 # 0-32, corregimiento Tienda Nueva, comuna 13, área rural, a cargo de la Sra. Clara Ines Rivas Arias.

Durante el primer acercamiento realizado por el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social Palmira, se logró conocer el interés de las gestoras y gestores sociales por continuar participando de manera voluntaria en el proyecto social de los Comedores Comunitarios Palmira “Alimentamos con Amor”. En este espacio, los profesionales recordaron la importancia del compromiso con las orientaciones y recomendaciones emitidas desde cada componente del proyecto: sanitario-ambiental, alimentario, nutricional, psicosocial y logístico-administrativo, con el fin de fortalecer las debilidades identificadas durante los recorridos en territorio.

El objetivo principal es garantizar que las actividades relacionadas con la recepción de proveedores, pre-alistamiento, almacenamiento, manipulación y entrega de las raciones de alimentos se desarrollen bajo los estándares mínimos de calidad, contribuyendo al bienestar y desarrollo de las personas beneficiarias.

Desde el componente psicosocial, se sensibilizó a las gestoras y gestores sociales sobre la importancia de que el proyecto continúe siendo un espacio para acercarse a la comunidad, escuchar sus necesidades y realidades, y promover en cada persona su capacidad de liderazgo. Esto les permite convertirse en referentes comunitarios, capaces de visibilizar situaciones ante la administración municipal y

gestionar, con otros actores del sector público y privado, oportunidades y ayudas que beneficien a las personas en diferentes sectores del municipio.

Durante el diálogo con los colaboradores, el equipo interdisciplinario recopiló las experiencias y autoanálisis realizados por las gestoras y gestores sociales sobre las vigencias 2024 y 2025, identificando necesidades y oportunidades de mejora que deben considerarse en la planificación de futuras etapas del proyecto.

Bienestar y apoyo económico

Desde la perspectiva de bienestar social, se destacó que muchas gestoras y gestores sociales son mujeres, algunas madres cabeza de familia, y adultos mayores que enfrentan dificultades de acceso a ofertas laborales, limitado nivel de escolaridad o escasas fuentes de empleo en el sector. Asimismo, muchos voluntarios destinan sus hogares —en algunos casos viviendas en alquiler— para el funcionamiento de los comedores comunitarios. Otros, principalmente hombres, realizan labores de reciclaje o trabajos informales, y también enfrentan necesidades básicas en sus hogares.

Por ello, se considera importante la posibilidad de asignar un incentivo económico que reconozca su labor voluntaria y apoye sus necesidades vitales y las de sus familias.

Auxilio para servicios públicos

Se resaltó el incremento del auxilio económico destinado a cubrir servicios públicos (agua, energía, gas), gracias a la gestión de la administración municipal actual. Este apoyo ha sido valorado por los voluntarios como un avance significativo. Sin embargo, se recomienda revisar y ajustar estos auxilios en futuras vigencias, considerando que el funcionamiento de los comedores y el mantenimiento del menaje incrementa el consumo de servicios, y muchos voluntarios no cuentan con ingresos adicionales para cubrir estos gastos.

Menaje y equipamiento

Durante los recorridos, se evidenció deterioro en utensilios y electrodomésticos esenciales para la preparación de alimentos. Se recomienda destinar recursos para el cambio o reparación del menaje, priorizando elementos de calidad industrial, como estufas, congeladores, ollas, licuadoras, procesadoras, juegos de ollas y sartenes, cuchillos, tablas para picar, cucharones, ralladores, platos, vasos y cubiertos.

Además, se sugiere explorar estrategias de colaboración con el sector privado, como jornadas tipo “teletón”, para fortalecer la infraestructura de las cocinas de las gestoras y gestores con mayor antigüedad en el proyecto, contribuyendo a un entorno más óptimo y seguro para el desarrollo de sus actividades.

Dotación de bioseguridad y vestimenta

Se propuso que la Secretaría de Integración Social, junto con la organización ejecutora, disponga recursos para entregar una dotación más completa a los voluntarios. Esta incluiría, además de los elementos de bioseguridad (delantales, cofias y tapabocas), prendas de vestir como pantalones, sudaderas, camisetas de manga larga y calzado cerrado, promoviendo la protección y cuidado de quienes preparan los alimentos. Actualmente, algunos voluntarios no cuentan con recursos para adquirir estas prendas y deben usar ropa inadecuada para la labor en cocina.

Salud de los voluntarios

Durante los recorridos, las gestoras sociales indicaron que se encuentran estables de salud, sin reportes de malestar o síntomas que hayan interferido con el funcionamiento de los comedores comunitarios.

Ejecución y continuidad del servicio

En diciembre de 2025, el equipo logístico de la Pastoral Social Palmira, junto al proveedor, realizó la entrega de raciones de alimentos, asegurando la continuidad

de la asistencia alimentaria a la población previamente identificada. El componente psicosocial corroboró, mediante registros de firmas de beneficiarios, que la mayoría de los beneficiarios eran personas que ya habían recibido apoyo durante la vigencia anterior, garantizando la protección alimentaria de quienes más lo necesitaban.

Novedades y posibles cambios de sede

En el CC La Sazón de Arge, la gestora social responsable mencionó que, posiblemente, por traslado de su residencia al sector rural, no pueda continuar con la prestación del servicio en la comuna uno. Expresó su interés en presentar una solicitud ante la Secretaría de Integración Social para crear un nuevo punto en el corregimiento de Tablones, zona conocida como “El Pital”, identificada como un área de vulnerabilidad.

Por su parte, la gestora social responsable del CC El Renacer de las Delicias solicitó una visita de diagnóstico para revisar las instalaciones previstas para el traslado del comedor, garantizando que el nuevo espacio cumpla con las condiciones necesarias para la atención alimentaria de la población de la comuna 7.





Foto 1.	Foto 2.
Descripción: Acompañamiento componente psicosocial en territorio CC. MUDE, sector Obrero, comuna 4	**Descripción:Acompañamiento componente psicosocial en territorio CC. El Renacer de la Cascada, corregimiento Tienda Nueva, comuna 13**
	
Foto 3.	**Foto 4.**
Descripción: Acompañamiento componente psicosocial en territorio CC. Palmira la 21, sector Libertadores, comuna 6	**Descripción:Acompañamiento componente psicosocial en territorio CC. La Primavera, corregimiento Rozo, comuna 8**
	
Foto 5.	**Foto 6.**

Descripción:Acompañamiento componente psicosocial en territorio CC. Hogar Divino Niño, sector Santa Teresita, comuna 2	**Descripción:Acompañamiento componente psicosocial en territorio CC. El Punto del Sabor, vereda Piles, comuna 10**

Subactividad 6.2 Acompañar alistamiento y aplicación diagnósticos en los Comedores Comunitarios Palmira

Indicador de producto: Diagnósticos.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
Los necesarios	1	100%	100%

Durante el mes de diciembre de 2025, el equipo interdisciplinario de la Pastoral Social Palmira (componentes sanitario-ambiental, alimentario, nutricional y psicosocial), junto con integrantes del equipo de supervisión de la Secretaría de Integración Social Palmira, programaron una visita para dar respuesta al oficio enviado por la Sra. Yolanda González Flores, responsable del funcionamiento del Comedor Comunitario “El Renacer de las Delicias”, actualmente ubicado en la Cra. 27 # 24-58, sector Las Delicias, comuna 7, área urbana. El documento, radicado ante la Secretaría de Integración Social, solicitaba el cambio de las instalaciones del comedor.

Durante el acompañamiento realizado por el equipo interdisciplinario el mes anterior, las gestoras sociales expresaron la posibilidad de trasladar el comedor a una nueva vivienda, debido a que la actual se encontraba en arriendo, requería mejoras de infraestructura que la propietaria no estaba dispuesta a realizar y había incrementado de manera significativa el valor del arrendamiento. En respuesta a esta situación, la gestora social inició la búsqueda de un nuevo espacio junto con su familia, con el fin de trasladar tanto la fundación que lidera como el comedor comunitario.

Continuando con el conducto regular, el equipo de profesionales visitó la dirección propuesta, Cra. 26 # 24-37, sector Las Delicias, comuna 7, área urbana, realizando un recorrido por las instalaciones para verificar las condiciones mínimas de

infraestructura y diligenciar el formato diagnóstico. Dicho concepto fue remitido a la Secretaría de Integración Social para su revisión y posterior aprobación.

Durante la visita, los componentes sanitario-ambiental y alimentario, en conjunto con la profesional del área de ingeniería de alimentos del equipo de supervisión de la Secretaría de Integración Social Palmira, realizaron recomendaciones para mejorar aspectos sencillos de la infraestructura, tales como: colocar anjeo en algunas ventanas, adecuar entradas de luz, instalar barreras en puertas, sellar rendijas de conectores eléctricos y habilitar un inodoro para el servicio sanitario. Además, se sugirió adelantar un proceso integral de limpieza y desinfección de todas las áreas, con el objetivo de cumplir los requerimientos mínimos de infraestructura y garantizar condiciones seguras para la manipulación de alimentos.

Desde el componente psicosocial, se explicó a las gestoras sociales que este acompañamiento tiene como propósito asegurar un ambiente seguro y saludable para la población beneficiaria, evitando focos de contaminación y promoviendo un manejo adecuado de los alimentos. Se destacó la responsabilidad de mantener estándares nutricionales y de higiene, considerando que la mayoría de los beneficiarios son menores de edad, lo que representa un compromiso especial para garantizar su bienestar y desarrollo integral.

Las gestoras sociales propusieron un plazo de tres días para realizar los ajustes señalados, compromiso que fue registrado en acta por el equipo interdisciplinario, quien programó una nueva visita para verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

Desde la perspectiva psicosocial, la aprobación del nuevo espacio representa una ventaja importante, dado que se encuentra en el mismo sector y comuna, asegurando que la población atendida —niñas, niños, preadolescentes, adolescentes, algunas mujeres y adultos mayores— continúe recibiendo la atención nutricional necesaria. Además, la fundación “El Renacer de las Delicias” podrá

mantener su oferta institucional, brindando espacios educativos, culturales, artísticos, deportivos y recreativos, fortaleciendo el desarrollo integral y la protección social de los menores del sector.

Finalmente, tras la visita realizada por los profesionales, la Secretaría de Integración Social Palmira notificó la **aprobación del espacio propuesto**, autorizando el traslado del Comedor Comunitario “El Renacer de las Delicias” a la nueva dirección.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Acompañamiento equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social Palmira e integrante del equipo de supervisión de Secretaria de Integración Social Palmira para verificación de las instalaciones e infraestructura propuesta para el traslado del CC. El Renacer de las Delicias a Cra 26 # 24-37, sector La Delicias, comuna 7, área urbana.	**Descripción: Acompañamiento equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social Palmira e integrante del equipo de supervisión de Secretaria de Integración Social Palmira, para verificación de las instalaciones e infraestructura para traslado del CC. El Renacer de las Delicias a Cra 26 # 24-37, sector Las Delicias, comuna 7 área urbana**

	
Foto 3.	**Foto 4.**
Descripción: Acompañamiento equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social Palmira verificación de las recomendaciones frente a las mejoras de las instalaciones e infraestructura de la casa propuesta para el traslado del CC. El Renacer de las Delicias a Cra 26 # 24-37, sector La Delicias, comuna 7, área urbana.	**Descripción: Acompañamiento equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social Palmira verificación de las recomendaciones frente a las mejoras de las instalaciones e infraestructura de la casa propuesta para el traslado del CC. El Renacer de las Delicias a Cra 26 # 24-37, sector La Delicias, comuna 7, área urbana.**

Subactividad 6.3 Construir base datos de gestoras, gestores sociales que participan en los comedores comunitarios y de los Comedores Comunitarios-(Actualización)

Indicador de producto: Base de datos.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	14 %

El ítem 7.3 del Convenio de Asociación MP-3063-2025 “Alimentamos con Amor” hace referencia a la **construcción de una base de datos de gestoras y gestores sociales** que participan en los 21 Comedores Comunitarios del municipio de Palmira. Esta iniciativa tiene como finalidad recopilar información de cada colaborador que participa de manera voluntaria en la preparación y entrega de los alimentos. La información es ingresada a la base de datos por el componente psicosocial, garantizando el uso de los datos exclusivamente para fines relacionados con el proyecto. Además, permite reconocer a cada persona que contribuye con esta labor, asegurando que se valore su tiempo y esfuerzo en la entrega de un aporte nutricional a población en situación de vulnerabilidad.

La base de datos también ofrece al equipo del proyecto un panorama sobre las condiciones de los voluntarios en relación con el acceso a sus derechos fundamentales y servicios básicos, como afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS, IPS) o registro en el SISBEN. Esta información permite identificar oportunidades de inclusión en programas sociales y ayudas, como *Colombia Mayor*. En casos donde se identifiquen personas migrantes o víctimas de desplazamiento por violencia que no tengan acceso a servicios de salud, el componente psicosocial realiza gestiones para conectarlas con los entes competentes, programas o cooperantes que puedan brindar orientación, atención inicial o inscripción en jornadas de prevención.

Teniendo en cuenta que los Comedores Comunitarios Palmira “Alimentamos con Amor” atienden población en situación de vulnerabilidad, incluyendo menores de edad, adolescentes y adultos mayores, se requiere un contacto cercano entre los voluntarios y las personas beneficiarias durante la entrega de los alimentos. Por esta razón, el equipo psicosocial e interdisciplinario verifica los antecedentes de todos los voluntarios en la página oficial de la Policía Nacional, así como en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), especialmente para los voluntarios de nacionalidad colombiana, quienes están registrados en las bases de datos nacionales.

Del mismo modo, el componente psicosocial, junto con el equipo interdisciplinario del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, gestiona actividades, ayudas humanitarias y jornadas preventivas que contribuyan al bienestar social tanto de las gestoras y gestores sociales, como de la población beneficiaria. Esta labor busca reconocer, proteger y acompañar a quienes dedican su tiempo y esfuerzo para brindar apoyo a personas en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el impacto social del proyecto.

En relación con el ítem descrito, durante el mes de diciembre de 2025, el componente psicosocial no registró novedades durante los recorridos realizados en territorio en los comedores comunitarios. No se reportaron ingresos ni retiros voluntarios de personas que se sumaron a la iniciativa “Alimentamos con amor”, ni de quienes decidieron no continuar participando en las actividades de los comedores comunitarios de Palmira. Esto indica que, por el momento, la base de datos se mantendrá sin cambios, conservando el mismo número de gestoras y gestores registrado durante el mes anterior.

Subactividad 6.4 Estrategias de Articulación con entidades del sector público y privado a fin de acercar la oferta institucional a los Comedores Comunitarios

Indicador de producto: Articulaciones.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	14%

Con relación al ítem 7.4 que hace referencia a las estrategias de articulación con otros actores tanto del sector público y privado, este punto importante hizo parte del trabajo que adelantó el componente psicosocial junto con el equipo interdisciplinario, durante el CONVENIO DE ASOCIACIÓN MP-3063-2025. Es importante señalar que, este trabajo de gestión es fundamental para acompañar adecuadamente los procesos y atenciones con comunidades porque mejora la **calidad, cobertura, eficiencia y sostenibilidad** de las intervenciones.

A continuación, mencionan algunas razones principales por las cuales la articulación es considerada un avance en los procesos sociales. Primero, permite dar un respuesta integral a ciertas necesidades que presenta la comunidad, en este orden, comprende que ninguna institución, por sí sola, puede atender todas las dimensiones de los problemas que surgen en la población. Esto significa que, facilita en parte, complementar los canales para que las personas puedan acceder a servicios de (salud, educación, empleo, protección, orientación jurídica). Unificar esfuerzos entre los actores para procurar dar respuesta a una necesidad. Intentar garantizar que la atención sea más completa y multidimensional.

Por parte del componente psicosocial, hacen una descripción de las articulaciones que lograron desarrollarse durante el periodo de diciembre 2025, con actores clave

apoyando de manera significativa al ejercicio de los comedores comunitarios de Palmira:

Organización Pro Pacífico:

Pro Pacífico es una organización sin ánimo de lucro que promueve el desarrollo sostenible y el progreso social, económico y ambiental en la región del Pacífico colombiano. Su trabajo se centra en articular a actores públicos, privados y sociales para impulsar proyectos estratégicos que beneficien a las comunidades.

En una reciente reunión virtual, Pro Pacífico presentó al equipo psicosocial que acompaña el proyecto de los comedores comunitarios, desde el Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, la iniciativa de participación ciudadana "Palmira para Mí", en la que, a partir de un estudio, se identificaron alrededor de 20 proyectos clave en áreas como conservación ambiental, conectividad vial, desarrollo económico, inclusión social y fortalecimiento institucional. Estos proyectos están diseñados para transformar el Municipio de Palmira a mediano y largo plazo.

La propuesta principal de la organización fue realizar un encuentro general con los gestores de los comedores comunitarios y otros actores representativos del territorio, con el objetivo de acercarlos a los espacios de participación ciudadana, permitirles conocer los proyectos previstos para el Municipio y reflexionar sobre cómo se relacionan con sus propias iniciativas y acciones comunitarias.

Para esta primera convocatoria se logró reunir a cerca de 50 personas, incluyendo gestores de comedores, fundaciones y la red comunitaria en salud "Amor sin Fronteras" (representación de migrantes venezolanos), entre otros. Durante el encuentro socializaron y resaltaron la importancia de su participación activa, invitándolos a conocer los 20 proyectos priorizados, expresar su interés en recibir

apoyo para alguno de ellos o proponer nuevas ideas. De esta interacción surgió, entre otros apoyos, el respaldo al proyecto “Hambre Cero”.

Para 2026, ya se han establecido conversaciones con comedores específicos para dar continuidad a estos espacios de interés social y comunitario, fortaleciendo la participación activa de la comunidad en la transformación de Palmira.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Acompañamiento componente psicosocial a jornada realizada en articulación con integrante de Pro Pacífico, encuentro dirigido a gestoras y gestores sociales de los Comedores Comunitarios de palmira, en sede Laura Vergara Cra 25 # 36-39.	**Descripción: Acompañamiento componente psicosocial a jornada realizada en articulación con integrante de Pro Pacífico, encuentro dirigido a gestoras y gestores sociales de los Comedores Comunitarios de palmira, en sede Laura Vergara Cra 25 # 36-39.**

	
Foto 3.	**Foto 4.**
Descripción: Acompañamiento componente psicosocial a jornada realizada en articulación con integrante de Pro Pacífico, encuentro dirigido a gestoras y gestores sociales de los Comedores Comunitarios de palmira, en sede Laura Vergara Cra 25 # 36-39.	**Descripción: Acompañamiento componente psicosocial a jornada realizada en articulación con integrante de Pro Pacífico, encuentro dirigido a gestoras y gestores sociales de los Comedores Comunitarios de palmira, en sede Laura Vergara Cra 25 # 36-39.**

Banco de Alimentos Palmira: Apoyo en donación de ayudas humanitarias (alimentos no perecederos)

Durante este mes, gracias al apoyo articulado del Banco de Alimentos, se logró entregar mercados a familias en situación de alta necesidad, contribuyendo así a aliviar sus dificultades y a fortalecer su bienestar. El Banco de Alimentos de Palmira es una entidad comprometida con la asistencia integral a instituciones sin ánimo de lucro, como los comedores comunitarios, que trabajan de manera directa con población vulnerable. Su misión no solo consiste en proporcionar alimentos donados por benefactores, sino también en ofrecer talleres formativos que promuevan el desarrollo personal, social y comunitario de los beneficiarios.

Es fundamental resaltar que el Banco de Alimentos actúa sin distinción de filiación política ni creencias religiosas, entregando su ayuda de manera inclusiva, neutral y

sin fines proselitistas, lo que refuerza su papel como un agente de cohesión y apoyo social en la comunidad.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Entrega de ayuda humanitaria a gestoras sociales, mujeres adulto mayor, madres cabeza de familia a partir de gestión adelantada por el equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social en articulación con Banco de alimentos Palmira.	**Descripción: Entrega de ayuda humanitaria a gestoras sociales, mujeres adulto mayor, madres cabeza de familia a partir de gestión adelantada por el equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social en articulación con Banco de alimentos Palmira.**
	

Foto 3.
Descripción: Actividad de encuentro por parte del equipo interdisciplinario, agentes Pastoral Social Palmira, para agradecimiento por la disposición, compromiso, dedicación y la entrega de reconocimientos por su voluntariado como gestoras y gestores sociales del comedor comunitario Mi Refugio, entrega de ayuda humanitaria (alimentos no perecederos) en articulación con el Banco de Alimentos Palmira.

Iglesia RELIEVE: Actividad dirigida a beneficiarios del Comedor Comunitario Mi Refugio

Relieve es una comunidad cristiana que se dedica a llevar la Palabra de Dios con amor hacia el prójimo. Su misión se centra en sembrar semillas de fe y esperanza en las personas, ofreciendo un espacio donde Dios transforma el dolor en propósito.

Dentro de sus acciones de servicio comunitario, desarrollan una iniciativa llamada **"A la mesa con Dios"**. A través de este proceso, se articularon con el proyecto **Comedores Palmira** para brindar, en el **Parque del Trébol**, un espacio digno y acogedor con mesas y sillas decoradas con manteles y centros de mesa. Cada persona recibió un mensaje especial en su plato, un plato navideño y un complemento de cena especial destinado al comedor **Mi Refugio**, que atiende a población vulnerable.

Durante la jornada se realizó un homenaje con música, se entregaron regalos a los niños y niñas, se donó ropa en buen estado y se compartieron palabras de aliento y oración con quienes más lo necesitaban. Además, las y los gestores, junto a su voluntariado, participaron activamente en la preparación de los alimentos y en la adecuación del espacio, elaborando un delicioso arroz con leche y una torta de frutos secos.

Gracias a esta actividad, se logró brindar alimento y acompañamiento a aproximadamente **150 personas**, fortaleciendo el tejido social y promoviendo valores de solidaridad, dignidad y esperanza en la comunidad.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción: Actividad cena navideña y compartir con beneficiarios del CC. Mi Refugio, desarrollada por equipo interdisciplinario Agentes Pastoral Social que acompaña el proyecto en articulación con integrantes de la congregación Cristiana Relieve	**Descripción: Actividad cena navideña y compartir con beneficiarios del CC. Mi Refugio, desarrollada por equipo interdisciplinario Agentes Pastoral Social que acompaña el proyecto en articulación con integrantes de la congregación Cristiana Relieve**

Durante el presente mes, se llevó a cabo encuentro donde conversaron con la pastora Yamileth sobre la posibilidad de acompañar a la comunidad de la vereda Los Piles, desde su trabajo solidario con las personas que más lo necesitan, con el propósito de conocer de cerca la realidad del territorio y ver de qué manera se podría apoyar a la comunidad. Posteriormente, se realizó la visita a la vereda y, junto con las gestoras del comedor comunitario y el presidente de la Junta de Acción Comunal, se acordó organizar una jornada en horas de la tarde, antes del día 24, para compartir la novena navideña, brindar un plato navideño y entregar regalos a las niñas, niños y preadolescentes que participen. De manera tentativa, se propuso realizar la actividad el 22 de diciembre de 2025, iniciando a las 4:00 p. m., con la entrega aproximada de 135 regalos, el compartir comunitario y el acompañamiento musical con villancicos. Como resultado positivo del encuentro, se intercambiaron los contactos entre la pastora y el presidente de la JAC, quedando abierta la

posibilidad de seguir trabajando juntos y realizar más actividades en beneficio de la comunidad.



Foto 1.

Descripción: Acercamiento por parte del Componente psicosocial de la Pastoral Social Palmira, que acompaña el proyecto comedores con Pastora de congregación Cristiana, para dialogar con gestoras y gestor sociales del CC. El Punto del Sabor, para revisar posibilidad de articulación en actividades comunitarias.

Colegio San José del Ávila: Entrega de regalos a beneficiarios de la Fundación Cataleya y comedor Cataleya “Por más barriguitas felices”

Desde la campaña **“Ser luz para los demás”**, desarrollada en el marco de las celebraciones navideñas, la comunidad educativa promovió un espacio de encuentro solidario, brindando a los niños y niñas de la Fundación Cataleya un día de esparcimiento, alegría y acompañamiento. Durante esta jornada se compartió la novena, se realizaron actividades recreativas y se entregaron regalos, fortaleciendo valores como la empatía, el respeto y el amor al prójimo. Esta experiencia permitió un valioso intercambio entre los estudiantes del colegio y los niños pertenecientes

a la fundación, generando lazos de fraternidad y aprendizaje mutuo. La actividad fue posible gracias al compromiso y apoyo de los padres de familia, así como a la iniciativa de la institución educativa, que busca dar un verdadero sentido social y de servicio a estas fechas tan significativas, reafirmando su misión de formar ciudadanos solidarios y comprometidos con su comunidad.

	
Foto 1.	**Foto 2.**
Descripción Acompañamiento equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social a jornada campaña novena y entrega de regalos en articulación con Institución educativa San José del Ávila Palmira, a niñas, niños beneficiarios del CC. Cataleya "Por más barriguitas felices"	**Descripción Acompañamiento equipo interdisciplinario, Agentes Pastoral Social a jornada campaña novena y entrega de regalos en articulación con Institución educativa San José del Ávila Palmira, a niñas, niños beneficiarios del CC. Cataleya "Por más barriguitas felices"**

Colegio Alfonso López Pumarejo:

El gestor **Adolfo**, del comedor comunitario **Mi Refugio**, solicita la oportunidad de gestionar un cupo para la escolarización de su hijo menor de edad en una institución educativa de jornada mañana o tarde. Esta solicitud se realiza con el propósito de brindarle al joven mayores oportunidades de formación y desarrollo integral, teniendo en cuenta que actualmente se desenvuelve en un entorno social

vulnerable, donde se encuentra expuesto al consumo de sustancias psicoactivas y a posibles dinámicas ilícitas propias del contexto en el que reside.

Se logra gestionar una entrevista en la **Institución Educativa Alfonso López Pumarejo**, sede ubicada detrás del **Bosque Municipal**, quedando pendiente la asistencia del padre y del menor con la documentación requerida, a fin de que sea evaluada la posibilidad de su ingreso a esta institución educativa pública.

Actividad No 7. ***Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico***

Subactividad 7.1, 7.2 y 7.3 Transportar a los equipos nutricional y de alimentos de intervención en territorio a veinte (21 Comedores Comunitarios, con veinticinco (21) recorridos cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio/ transportar a los equipos psicosociales de intervención en territorio a veinte (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (21) recorridos cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.

Indicador de producto: El equipo del proyecto cuenta con transporte para sus recorridos
Cantidad: 42

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
294	42	100%	14%

Recorridos realizados por los equipos Nutricional, Sanitario y Psicosocial
Periodo: Mes de diciembre de 2025

Durante el mes de diciembre de 2025 se dio inicio a las actividades del proyecto, con la realización de los primeros recorridos por parte de los equipos nutricional, sanitario y psicosocial, en el marco del acompañamiento técnico y la puesta en marcha de los comedores comunitarios.

En este periodo se llevaron a cabo un total de 42 recorridos, los cuales incluyeron visitas a los 21 comedores comunitarios activos, permitiendo realizar visitas iniciales para validar las condiciones de atención y funcionamiento.

Estos recorridos tuvieron como objetivo principal verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, identificar necesidades prioritarias y brindar orientación inicial en los componentes nutricional, sanitario y psicosocial, sentando las bases

para el desarrollo adecuado del proyecto y el fortalecimiento progresivo de la calidad del servicio en cada comedor comunitario.

Subactividad 7.4 Brindar refrigerios a las y los gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria en al menos una de las reuniones que se realizan al mes.

Indicador de producto: refrigerios entregados
Cantidad: 50

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Diciembre 2025	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
50	No aplica	No aplica	No aplica

En el marco del convenio vigente, durante el mes de diciembre de 2025 no se llevaron a cabo jornadas, capacitaciones ni actividades presenciales, razón por la cual no se realizó la entrega de refrigerios durante este periodo.

Esta situación obedece a la fase inicial del proyecto y a la programación de actividades establecida para los meses siguientes.